



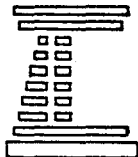
Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Estudios Profesionales
ACATLAN



A.
201.

PALACIO MUNICIPAL EN CD. ALTAMIRANO, GRO.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
A R Q U I T E C T O
P R E S E N T A
ANGEL DOMINGUEZ MORALES

JUNIO 1993



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION

I.- MARCO TEORICO

1.- ANTECEDENTES

- 1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS
- 1.2 DATOS GEOGRAFICOS
- 1.3 LOCALIZACION

2.- JUSTIFICACION

- 2.1 TEMA
- 2.2 TERRENO

II.- CONCEPTUALIZACION

III.- PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 1 - REQUISITOS Y AREAS
- 2.- ORGANIGRAMA
- 3.- ORGANIZACION INTERNA
- 4.- DIAGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO

IV.- DESARROLLO

- 1.- PROYECTO ARQUITECTONICO EJECUTIVO
- 2.- CRITERIO DE INSTALACIONES
- 3.- CRITERIO ESTRUCTURAL
- 4.- MEMORIA DESCRIPTIVA

V.- CONCLUSION

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

INTRODUCCION:

EL CONTENIDO DE ESTA TESIS ES DAR SOLUCION A LOS PROBLEMAS QUE AFONDA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PUNGARABATO, UBICADA EN LA POBLACION DE CD. ATAMIRANO, GRO. CABECERA MUNICIPAL, Y EN CONSECUENCIA DE LA POBLACION DEL MENCIONADO MUNICIPIO, DEBIDO A LA CARENCIA DE ESPACIOS ARQUITECTONICOS ADECUADOS Y SUFICIENTES PARA REALIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y ADMINISTRATIVOS, ACTOS CIVICOS Y CULTURALES, ASI COMO UNA FACIL LOCALIZACION Y ACCESO DEBIDO A SU UBICACION.

TAMBIEN DARLE A UN EDIFICIO UN CARACTER, QUE DE IDENTIDAD AL MUNICIPIO, CON -- JERARQUIA ESTETICA, FUNCIONALIDAD ACORDE A SU ACTIVIDAD RECTORA DE LA POBLACION.

ADEMAS VINCULAR UNA RELACION CON LOS ORGANISMOS ESTATALES Y FEDERALES, CONCEN- TRANDO DICHAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA UNA MAYOR FACILIDAD A LA POBLACION DE - EFECTUAR LOS TRAMITES NECESARIOS A SUS ACTIVIDADES DIVERSAS.

ASI MISMO, UBICADO DICHO CONJUNTO GOBERNALMENTE EN EL CENTRO DE POBLACION GEO- GRAFICO, DE ACUERDO CON EL CRECIMIENTO DESMESURADO QUE HA TENIDO Y TENDRA A FUTURO CON LOS ACENTAMIENTOS HUMANOS Y SU ALTA ACTIVIDAD COMERCIAL, DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL, QUE TIENDE A SER UNA ZONA CONURBANA TANTO CON LA POBLACION DE COYUCA DE CATALAN, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, CON EL POBLADO DE RIVA PALACIO D L ESTADO DE MICHOACAN.

FINALMENTE, CONSIDERANDO AREAS VERDES, ZONAS RECREATIVAS Y CULTURALES COMO PAR- TE DE SU ENTORNO, EN CONJUNTO FORMADO UN CENTRO CIVICO A LA MEDIDA DE LAS NECESIDA-

DES DEL MUNICIPIO Y CABECERA MUNICIPAL. SIENDO EL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
CENTRO RECTOR DEL CONJUNTO.

I- MARCO TEORICO

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES HISTORICOS

EL MUNICIPIO Y EL AYUNTAMIENTO

ANTECEDENTES:

POSTERIORMENTE A LA INDEPENDENCIA DE MEXICO, EL "PLAN DE IGUALA" RECONOCE OFICIALMENTE LA EXISTENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCION DE 1824.

DURANTE EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO, EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO ELABORO UN PROGRAMA QUE MANIFIESTA LA NECESIDAD DE ESTABLECER LA DEMOCRACIA DESDE SU BASE, POSTULANDO POR ELLO LIBERTAD MUNICIPAL, IDEA QUE FUE CONSAGRADA POR LA CONSTITUCION DE 1917.

DESPUES DE LA LUCHA ARMADA, LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DEFINIO LA FORMA DE GOBIERNO COMO UNA REPUBLICA REPRESENTATIVA, DEMOCRATICA, Y FEDERAL, COMPUESTA DE ESTADOS LIBRES Y SOBERANOS PERO UNIDOS EN UNA FEDERACION. ESTE SISTEMA RECONOCE AL MUNICIPIO LIBRE COMO LA BASE DE LA DIVISION TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACION POLITICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ESTADOS.

EL MUNICIPIO ACTUAL EN MEXICO

EN LA ACTUALIDAD, EL "MUNICIPIO LIBRE" ESTA ADMINISTRADO POR UN AYUNTAMIENTO, DE ELECCION POPULAR DIRECTA QUE SE FORMA POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICOS Y REGIDORES, AUXILIADOS POR DIVERSOS PROFESIONALES Y TECNICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

LAS ACCIONES DEL MUNICIPIO MEXICANO ESTAN REGULADAS POR LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA, LAS CONSTITUCIONES ESTATALES Y LAS LEYES ORGANICAS MUNICIPALES DE CADA ESTADO.

EL MUNICIPIO EN MEXICO SE INTEGRA CON TRES ELEMENTOS QUE LE SON IMPRESCINDIBLES Y DETERMINAN SU EXISTENCIA. ESTOS SON; POBLACION, TERRITORIO Y GOBIERNO.

POBLACION.

COMO UN CONGLOMERADO DE INDIVIDUOS QUE ESTABLECIDOS EN ASENTAMIENTOS URBANOS O RURALES, DE MENOR O MAYOR TAMAÑO, EXPRESAN CIVILIZACION EN TODAS SUS MANIFESTACIONES: EDUCACION, ARTES, CULTURA, ARTESANIAS, COMERCIO, INDUSTRIAS Y OTROS, ASI COMO LA DIVISION ORGANIZADA DEL TRABAJO QUE EN TERMINOS DE PRODUCCION, CONSTITUYE LA RIQUEZA MAS IMPORTANTE DEL MUNICIPIO.

TERRITORIO.

COMO ESPACIO FISICO DETERMINADO JURIDICAMENTE POR LIMITES GEOGRAFICOS PARA CADA MUNICIPIO, EN EL CUAL SE DAN LAS ACCIONES Y TRANSFORMACIONES ORIGINADAS DIARIAMENTE POR LA ACTIVIDAD DE POBLACION Y GOBIERNO.

GOBIERNO.

COMO ADMINISTRADOR DE LOS BIENES Y LA HACIENDA DEL MUNICIPIO, INTEGRADO EN EL AYUNTAMIENTO POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE ELECCION POPULAR. ESTAS AUTORIDADES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE CUIDAR Y APROVECHAR LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO, DE LA MEJOR MANERA POSIBLE, EN FAVOR DE LA POBLACION.

EL AYUNTAMIENTO.

EL AYUNTAMIENTO, COMO LA INSTITUCION PUBLICA MAS IMPORTANTE DEL MUNICIPIO, ES EL PRINCIPAL RESPONSABLE DE ORIENTAR Y ORDENAR LAS ACCIONES DE LA POBLACION Y LAS SUYAS PROPIAS HACIA UN PERMANENTE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE SU JURISDICCION.

AL AYUNTAMIENTO SE LE CONFIEREN ATRIBUCIONES PARA REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE, DENTRO DE SU TERRITORIO SEAN NECESARIAS PARA LOGRAR EL BIENESTAR Y ARMONIA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO..

EL AYUNTAMIENTO TIENE LIBERTAD PARA ADMINISTRAR SUS BIENES Y HACIENDA DE LA MEJOR FORMA QUE CONVENGA A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO, LA HACIENDA MUNICIPAL GENERALMENTE SE FORMA CON LOS BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, LAS CONTRIBUCIONES QUE SEÑALAN LAS LEGISLATURAS LOCALES, LAS PARTICIPACIONES QUE ASIGNEN EL ESTADO Y LOS IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS QUE RESULTEN DE SU ADMINISTRACION.

EL MUNICIPIO TIENE PERSONALIDAD JURIDICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; ES DECIR, ES SUJETO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES ANTE TRIBUNALES E INSTITUCIONES, POR LO CUAL PUEDE, EN UN MOMENTO DADO, GESTIONAR Y OBTENER CREDITOS ASESORIA TECNICA.

EL AYUNTAMIENTO PRESIDE Y ADMINISTRA AL MUNICIPIO.

ESTA INTEGRADO POR UN GRUPO DE PERSONAS QUE SE REUNEN EN SESION PARA ESTUDIAR Y RESOLVER LOS ASUNTOS MAS URGENTES, A TRAVEZ DE ACUERDOS Y DISPOSICIONES QUE APRUEBAN POR MAYORIA DE VOTOS.

LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO SON:
FORMULAR NORMA Y REGLAMENTOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y AQUELLOS QUE GARANTICEN LA TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES.

FORMULAR LAS INICIATIVAS DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTOS DE EGRESOS REMITIENDOLA A LA LEGISLATURA DEL ESTADO PARA SU APROBACION.

ENVIAR A LA LEGISLATURA DEL ESTADO, A TRAVEZ DEL GOBERNADOR, LOS PROYECTOS PARA LA APROBACION Y CONTRATACION DE PRESTAMOS QUE AFECTEN LOS INGRESOS DE ADMINISTRACION MUNICIPALES POSTERIORES.

CREAR LOS ORGANOS NECESARIOS PARA PLANEAR, PROYECTAR, CONSTRUIR, CONSERVAR, PONER EN OPERACION Y ADMINISTRAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, TALES COMO;

SERVICIOS PUBLICOS BASICOS.

AGUA POTABLE
DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
CALLES Y BANQUETAS.
CAMINOS MUNICIPALES.

SERVICIOS PUBLICOS BASICOS COMPLEMENTARIOS.

EDIFICIOS PUBLICOS
MERCADOS
PANTEONES
RASTROS
MANTENIMIENTO DE ESCUELAS
TRANSPORTE URBANO
LIMPIA
MOBILIARIO URBANO
ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS.

SERVICIOS PUBLICOS DE SEGURIDAD

SEGURIDAD PUBLICA
SEGURIDAD VIAL
BOMBEROS
ALUMBRADO PUBLICO

ATENCION MEDICA.

SERVICIOS PUBLICOS DE PROTECCION A LA COMUNIDAD
EMERGENCIA URBANA
ECOLOGIA URBANA

SERVICIOS PUBLICOS DE BIENESTAR SOCIAL
PARQUES Y JARDINES
ANIMACION MUNICIPAL
PATRIMONIO CULTURAL
COMUNICACION URBANA E INFORMACION MUNICIPAL

IMPARTIR JUSTICIA, A TRAVEZ DEL JUEZ MENOR MUNICIPAL, EN CASO DE FALTAS A LOS REGLAMENTOS QUE SE HAN EN EL MUNICIPIO.

ELABORAR, APROBAR, DIFUNDIR Y EJECUTAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

FOMENTAR INTEGRACION SOCIAL DE SUS HABITANTES ESTABLECER ACTIVIDADES QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES PUBLICAS O DE INTERES SOCIAL, PROMOVRIENDO PARA ELLO LA PARTICIPACION DE LOS HABITANTES.

PROMOVER Y FOMENTAR LA EDUCACION PRIMARIA, SECUNDARIA, PREPARATORIA Y PROFESIONAL DE LA POBLACION, DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

MARCO JURIDICO DEL MUNICIPIO

MARCO JURIDICO DEL MUNICIPIO

- * CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- * CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
- * LEY DE COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO
- * LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO
- * LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO
- * LEY SOBRE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ESTADO DE GUERRERO
- * LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO
- * LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO
- * CODIFO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO
- * CODIFO SANITARIO DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TITULO QUINTO (DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACION).

ARTICULO 115.- LOS ESTADOS ADOPTARAN, PARA SU REGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISION TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACION POLITICA Y ADMINISTRATIVA, EL MUNICIPIO LIBRE CONFORME A LAS BASES SIGUIENTES:

I.- CADA MUNICIPIO SERA ADMINISTRADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCION POPULAR DIRECTA Y NO HABRA NINGUNA AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ESTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.

LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, REGIDORES Y SINDICOS DE LOS AYUNTAMIENTOS ELECTOS POPULARMENTE POR ELECCION DIRECTA, NO PODRAN SER REELECTOS PARA EL PERIODO INMEDIATO.

LAS PERSONAS QUE POR ELECCION INDIRECTA O POR NOMBRAMIENTO O DESIGNACION DE ALGUNAS AUTORIDADES, DESEMPEÑEN LAS FUNCIONES PROPIAS DE ESOS CARGOS, CUALQUIERA QUE SEA LA DENOMINACION QUE SE LE DE, NO PODRAN SER ELECTAS PARA EL PERIODO INMEDIATO. TODOS LOS FUNCIONARIOS ANTES MENCIONADOS, CUANTO TENGAN EL CARACTER DE PROPIETARIOS, NO PODRAN SER ELECTOS PARA EL PERIODO INMEDIATO CON EL CARACTER DE SUPLENTE. PERO LOS QUE TENGAN EL CARACTER DE SUPLENTE SI PODRAN SER ELECTOS PARA EL PERIODO INMEDIATO COMO PROPIETARIOS, A MENOS QUE HAYAN ESTADO EN EJERCICIO.

II.- LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARAN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARA DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SEÑALEN LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y QUE, EN TODO CASO, SERAN LAS SUFICIENTES PARA ATENDER LAS NECESIDADES MUNICIPALES.

III.- LOS MUNICIPIOS SERAN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURIDICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE GUERRERO
TITULO DECIMO
DEL GOBIERNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO

.CAPITULO I
EL MUNICIPIO LIBRE

ARTICULO 93.- DE CONFOMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION FEDERAL, EL ESTADO ADOPTARA COMO BASE DE SU DIVISION TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACION POLITICA Y ADMINISTRATIVA AL MUNICIPIO LIBRE.

ARTICULO 94.- EL MUNICIPIO TIENE PERSONALIDAD JURIDICA PROPIA Y ES TITULAR DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ACUERDO CON LA FRACCION III DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA FEDERAL.

ARTICULO 95.- CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO ANTERIOR CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS COMO PERSONAS MORALES, LOS DERECHOS QUE SE DESPRENDEN DE LA FRACCION VI DEL ARTICULO 27 DE LA CONSTITUCION FEDERAL Y TODOS LOS DEMAS QUE SE DERIVEN.

CAPITULO II
DE LA ELECCION E INTEGRACION DE LOS AYUNTAMIENTOS

ARTICULO 96.- CADA MUNICIPIO SERA ADMINISTRADO POR UN AYUNTAMIENTO QUE CONSTITUYE EL ORGANO DE DECISION, EL CUAL ESTARA ENCABEZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE ES EL ORGANO DE EJECUCION Y COMUNICACION DE LAS DECISIONES DE AQUEL.

ARTICULO 97.- LOS AYUNTAMIENTOS, SON CUERPOS COLEGIADOS DELIBERANTES Y AUTONOMOS, QUE ENTRARAN A REALIZAR SUS ATRIBUCIONES POR ELECCION POPULAR DIRECTA PARA UN PERIODO DE TRES AÑOS. POR CADA MIEMBRO PROPIETARIO SE ELEGIRA UN SUPLENTE Y NO PODRAN SER -- ELECTOS PARA EL PERIODO INMEDIATO INCLUYENDO A LOS SUPLENTEES CUANDO HAYAN ESTADO EN EJERCICIO.

ARTICULO 98.- LOS MUNICIPIOS ESTARAN ADMINISTRADOS POR AYUNTAMIENTOS INTEGRADOS EN LA SIGUIENTE FORMA:

- I.- POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL, UN SINDICO PROCURADOR Y UN REGIDORES, CUANDO SU POBLACION NO EXEDA DE QUINCE MIL HABITANTES.
- II.- POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL, UN SINDICO PROCURADOR, Y TRES REGIDORES CUANDO SU POBLACION NO EXEDA DE SESENTA MIL HABITANTES.
- III.- POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL, UN SINDICO PROCURADOR Y CINCO REGIDORES, CUANDO SU POBLACION EXEDA DEL NUMERO A QUE ALUDE LA FRACCION ANTERIOR.

- * LLEVAR UN CONTROL SOBRE LA APLICACION Y EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
- * VIGILAR LA APLICACION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTATALES Y MUNICIPALES DE DESARROLLO.
- * VIGILAR QUE LA ADMINISTRACION Y PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SE LLEVE A CABO DE LA MEJOR MANERA Y CON APEGO A LOS REGLAMENTOS.
- * APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISOS PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS AREAS PUBLICAS.

LOS SINDICOS PROCURADOR SON LOS ENCARGADOS DE DEFENDER LOS INTERESES MUNICIPALES Y DE REPRESENTAR JURIDICAMENTE AL AYUNTAMIENTO EN LOS LITIGIOS EN LOS QUE ESTE FUERE PARTE. TAMBIEN SON LOS RESPONSABLES DE SUPERVISAR LA GESTION DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

SUS PRINCIPALES FUNCIONES SON:

- * VIGILAR EL BUEN MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES.
- * MANTENER AL CORRIENTE EL INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.
- * REVISAR Y FIRMAR LOS ESTADOS DE CUENTAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL Y REMITIRLOS A LA CONTADURIA MAYOR DE GLOSA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

- * VIGILAR QUE SE PRESENTE OPORTUNAMENTE LA CUENTA PUBLICA PARA SU REVISION POR EL CONGRESO LOCAL, ASI COMO LOS INFORMES CONTABLES FINANCIEROS MENSUALES.
- * PROCURAR EL COBRE OPORTUNO DE LOS CREDITOS, MULTAS Y REZAGOS A FAVOR DEL MUNICIPIO.
- * ASISTIR REGULAR Y PUNTUALMENTE A LAS SESIONES DE CABILDO Y ACTOS OFICIALES.
- * PRACTICAR A FALTA O EN AUXILIO DEL MINISTERIO PUBLICO, LAS PRIMERAS AVERIGUACIONES SOBRE LOS HECHOS QUE HAYAN ALTERADO EL ORDEN PUBLICO.
- * COMPARECER Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y DEMAS ACTOS JURIDICOS QUE CONTENGAN OBLIGACIONES PATRIMONIALES PARA EL MUNICIPIO.

LOS REGIDORES SON LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE TIENEN A SU CARGO LAS DIVERSAS COMISIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.

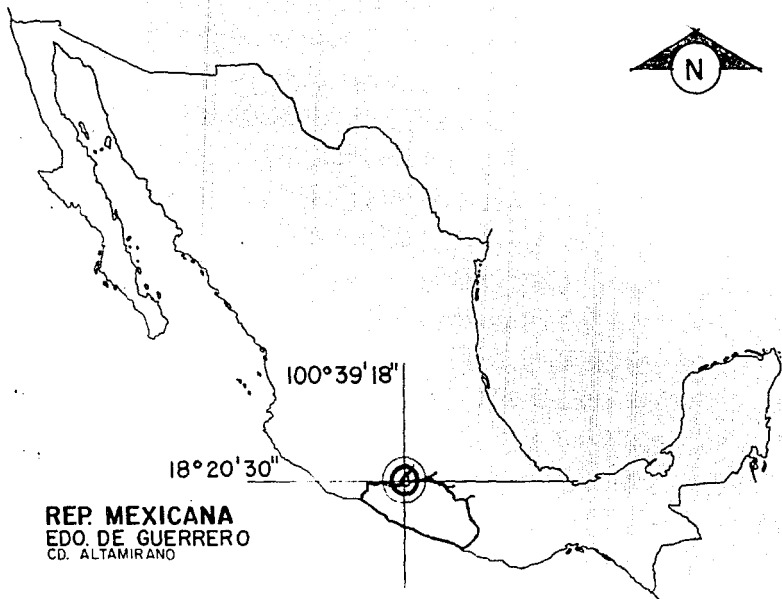
SUS PRINCIPALES FUNCIONES SON:

- * ASISTIR Y PROPONER EN LAS SESIONES DE CABILDO LAS MEDIDAS QUE ESTIMEN MAS CONVENIENTES PARA ATENDER LOS ASUNTOS MUNICIPALES.
- * ASISTIR A LOS ACTOS OFICIALES Y ATENDER LAS COMISIONES QUE POR SU CARGO LE SEAN CONFERIDAS.

- * PRESIDIR Y DESEMPEÑAR LAS COMISIONES QUE LES ENCOMIENDE EL AYUNTAMIENTO INFORMADO A ESTE DE SU RESULTADO.
- * PROPONER AL AYUNTAMIENTO LOS ACUERDOS QUE DEBAN DICTARSE PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DIVERSOS RAMOS DE LA ADMINISTRACION Y LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.
- * VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS LA ATENCION DE LOS ASUNTOS PROPIOS DEL AREA DE SU RESPONSABILIDAD.
- * PRESENTAR SU PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO E INFORMAR AL AYUNTAMIENTO ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS TAREAS.
- * SUPLIR AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN SUS FALTAS TEMPORALES, CUANDO SEAN MENORES DE TREINTA DIAS, DE ACUERDO AL ORDEN DE PREFERENCIA QUE EL PRESIDENTE DETERMINE.
- * CITAR A SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO SI NO LO HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

LOCALIZACION

MUNICIPIO DE PUNGARABATO



MACRO-LOCALIZACION

MUNICIPIO DE PUNGARABATO

I.- PERFIL HISTORICO CULTURAL

1.- CRONOLOGIA DEL MUNICIPIO

SEGUN LAS RELACIONES GEOGRAFICAS DE LA DIOCESIS DE MICHOACAN LA PALABRA PUNGARABATO DERIVA DE LOS BOCABLOS PUREPECHAS: "PUNGARI", QUE SIGNIFICA PLUMA Y "HUATO", QUE QUIERE DECIR CERRO; EN CONJUNTO SE TRADUCE COMO "CERRO EEMPLUMADO" O "CERRO CON PLUMAS".

PUNGARABATO QUEDO INCLUIDO EN LA PROVINCIA DE TECPAN HASTA 1817, EN QUE ESTA DESAPARECIO, HASTA DECLINAR TEMPORALMENTE EL MOVIMIENTO INSURGENTES Y EN 1821, QUE SE CREO LA CAPITANA GENERAL DEL SUR, DURANTE EL IMPERIO DE ITURBIDE, TAMBIEN QUEDO INTEGRADO. POSTERIORMENTE AL CREARSE LA PRIMERA REPUBLICA FEDERAL FUE INCORPORADO COMO MUNICIPIO AL DEPARTAMENTO DE HUETAMO, DEL ESTADO DE MICHOACAN.

EN 1907, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE PORFIRIO DIAZ, SE RECOGIERON LOS LIMITES DE LOS ESTADOS DE GUERRERO Y MICHOACAN, PASANDO PUNGARABATO A LA JURIDICCION DEL ESTADO DE GUERRERO, A SU DISTRITO DE MINA, TOMANDO COMO LIMITE EL CAUSE DEL RIO CUTZAMALA, QUE PASA POR EL NOROESTE DE CIUDAD ALTAMIRANO. FUE EL 1º-08-1936 CUANDO SE CAMBIO EL NOMBRE POR CIUDAD ALTAMIRANO A LA CABECERA MUNICIPAL Y ABSORVIO AL AYUNTAMIENTO DE PUNGARABATO; EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1947 CEDIO PARTE DE SU TERRITORIO AL MUNICIPIO DE TLAPEHUALA.

DATOS GENERALES

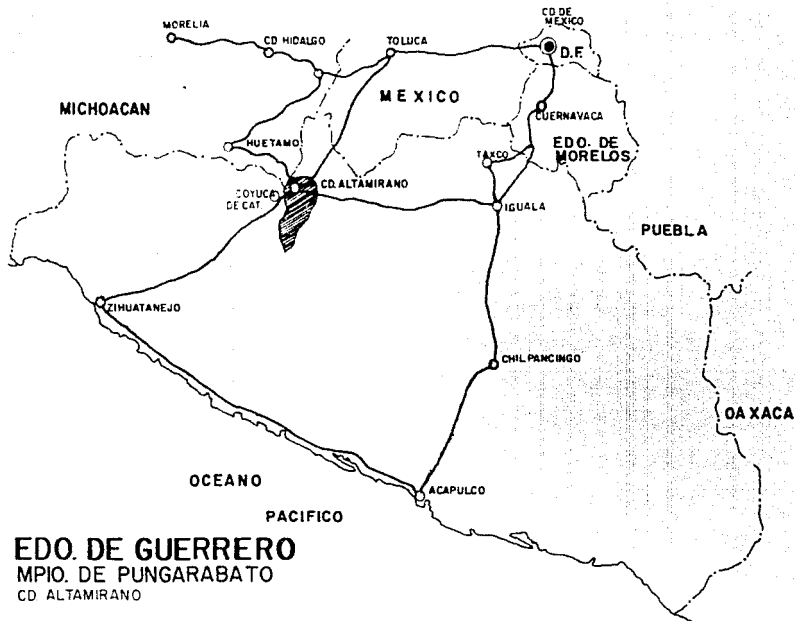
2.- FIESTAS POPULARES

24 DE JUNIO, SAN JUAN BAUTISTA; 29 DE JUNIO, SAN PEDRO Y SAN PABLO; 11 Y 12 DE DICIEMBRE, VIRGEN DE GUADALUPE; Y LA DE MAYOR POPULARIDAD ES LA EXPOSICION REGIONAL - AGRICOLA, GANADERA Y ARTESANAL QUE SE CELEBRA EN LA ULTIMA SEMANA DEL MES DE NOVIEMBRE Y LA PRIMERA DE DICIEMBRE, MUY FAMOSA EN LA REGION Y EL ESTADO DE GUERRERO.

II.- MEDIO FISICO Y GEOGRAFICO

1.- LOCALIZACION

EL MUNICIPIO DE PUNGARABATO SE HALLA AL NOROESTE DE CHILPANCINGO. SE UBICA ENTRE LOS PARALELOS $18^{\circ}16'$ Y $18^{\circ}25'$ DE LATITUD NORTE Y LOS $100^{\circ}31'$ Y $100^{\circ}43'$ DE LONGITUD O ESTE, RESPECTO DEL MERIDIANO DE GREENWCH. TIENE UNA EXTENCION TERRITORIAL DE 212.3 KILOMETROS CUADRADOS QUE REPRESENTAN EL 0.33 Y 1.85 % DE TOTAL DE LA SUPERFICIE ESTATAL Y REGIONAL RESPECTIVAMENTE. COLINDA AL NORTE CON EL ESTADO DE MICHOACAN Y CUTZAMALA DE PINZON; AL SUR CON TLAPEHUALA; AJUCHITLAN Y COYUCA DE CATALAN; AL OESTE DE COYUCA DE CATALAN; Y AL OESTE CON TLALCHAPA. LA CABECERA MUNICIPAL SE ENCUENTRA A 250 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR. EL MUNICIPIO ESTA INTEGRADO POR 17 LOCALIDADES.



MICRO-LOCALIZACION

2.- HIDROGRAFIA

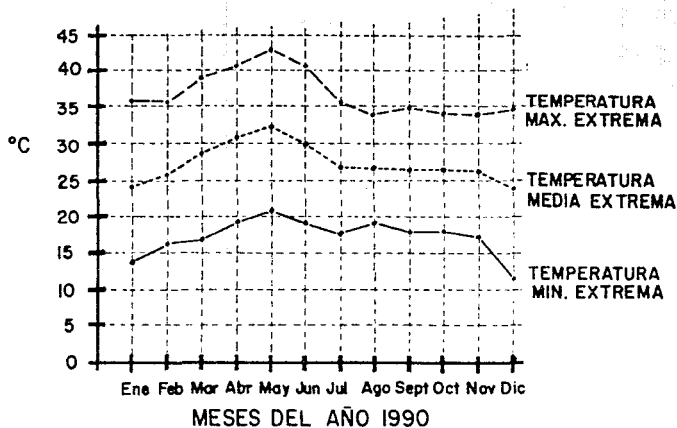
CUENTA CON LOS RECURSOS HIDROLOGICOS DEL RIO BALSAS Y CUTZAMALA, EL ARROYO DE CHACAMERO QUE ES EL AFLUENTE DE CUTZAMALA Y TIENE CAUDAL PERMANENTE; ADEMÁS CUENTA CON ARROYOS TALES COMO LA CARRERA, PINZAS, LOS MUERTOS, HUIRUNCHE.

3.- CLIMA

PRESENTA EL TIPO DE CLIMA CALIDO SUB-HUMEDO QUE EN DICIEMBRE TIENE TEMPERATURA DE 25°C. COMO MINIMO Y 26°C. COMO MAXIMO; EN EL MES DE MAYO REGISTRA TEMPERATURAS DE 36°C. EN LA MINIMA Y 40°C. EN LA MAXIMA. LAS LLUVIAS EMPIEZAN EN JUNIO HASTA SEPTIEMBRE, ALCANZANDO UNA PRECIPITACION MEDIA ANUAL DE 1,1000 MILIMETROS. LA DIRECCION DEL VIENTO EN VERANO ES DE NORTE A SUR, SIENDO ESTA LA QUE PREDOMINA TODO EL AÑO.

4.- OROGRAFIA

SE OBSERVAN TRES FORMAS DE RELIEVES: ZONAS PLANTAS EN UN 70% DEL TERRITORIO MUNICIPAL, QUE SE HAYA EN TODO EL MUNICIPIO Y ESTAN FORMADAS POR LOS VALLES QUE FORMAN LOS RIOS CUTZAMALA Y BALSAS; ZONAS ACCIDENTADAS. QUE ABARCAN UN 20% DE SUPERFICIE, ALCANZANDO ALTURAS DESDE 400 A 1,050 M. SOBRE EL NIVEL DEL MAR, COMO LOS CERROS DE CARRIZO, LA CAMPANA. PUEBLO VIEJO, TRES PIEDRAS, EL BANQUITO, EL TECOLOTE Y LA MINERA, LOCALIZADAS AL ESTE DEL MUNICIPIO ; LAS ZONAS SEMIPLANAS OCUPAN UN 10%, FORMADAS POR LOMERIOS CON PENDIENTES SUAVES Y SE UBICAN PRINCIPALMENTE AL NOROESTE.



TEMPERATURA

TEMP. ANUAL MEDIA > 22°C

MES MAS FRIO > 18°C (Dic)

MES MAS CALIDO: MAYO

ESTACION: CD. ALTAMIRANO

No. 12-003

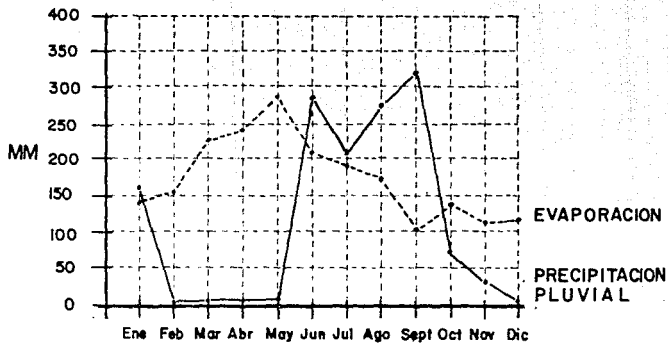
CLIMA

5.- CLASIFICACION Y USO DEL SUELO

LOS SUELOS SE CARACTERIZAN POR SER DE RIEGO. EN EL ESTEPA PRAIRE O PRADERA CON DESCALSIFICACION, CONTENIENDO ALTOS PORCENTUAJES DE ARCILLA, SON APTOS PARA LA GANADERIA Y EXISTE UNA GRAN CANTIDAD DE SUELOS HUMIFEROS EN ZONAS ALEDAÑAS A LOS RIOS -- BALSAS Y CUTZAMALA, QUE EN EL MUNICIPIO LOS CONOCEN COMO LOS SUELOS DEL BAJIAL. EN EL SECTOR AGRICOLA SE DESTINAN AL CULTIVO 2,997 HECTAREAS, DE LAS CUALES EL 92.64% SON DE TEMPORADA Y EL 7.4% DE RIEGO. EN CUANTO A LA GANADERIA SE DESTINAN 7,556 HECTAREAS DE AGOSTADERO.

6.- FLORA Y FAUNA

LA VEJETACION SE COMPONE POR SELVA BAJA CADUCIFOLIA, TIENE LA CARACTERISTICA DE QUE LOS ARBOLES TIRAN SUS OJAS EN EPOCA DE SECAS, LOS RECURSOS FORESTALES CON QUE SE CUENTA SON POCOS, POSEE ARBOLES DE CASCALOTE, EL CUAL ES USADO PARA CURTIR PIELES, - OTRO ARBOL ES EL CACAHUANANCHE, ESTE LO UTILIZAN PARA LA FABRICACION. LA FAUNA ESTA COMPUESTA DE ANIMALES COMO EL COYOTE, VENADO, CONEJO, ZARIHUEYA, MAPACHE, LIEBRE, VIVORA DE CASCABEL, CUINIQUE, ARMADILLO, GATO, MONTES, ETC.



MESES DEL AÑO 1990

EVAPORACION

PRECIPITACION PLUVIAL

CLIMA

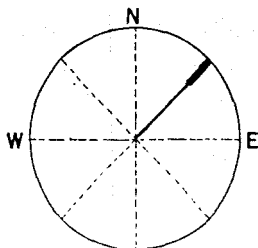
III.- MARCO SOCIAL

1.- POBLACION

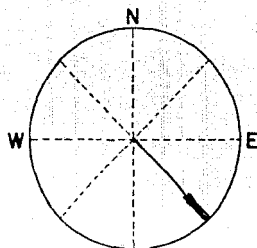
LA POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO EN 1987 FUE DE 25,388 HABITANTES LO QUE REPRESENTA EL 0.9% DE LA ESTATAL; A LA POBLACION URBANA CORRESPONDIO EL 62.3% Y A LA RURAL EL 37.7% ; LA TAZA DE CRECIMIENTO DE 1980 A 1987 FUE DE 10.5%; ACTUALMENTE LA DENSIDAD DE POBLACION ES DE 119.6 HABITANTES POR KILOMETRO CUADRADO.

2.- EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

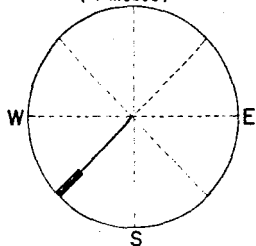
EL MUNICIPIO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA IMPARTICION DE LA EDUCACION EN LOS SIGUIENTES NIVELES: PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA TECNICA AGROPECUARIA, ESCUELAS DE MEDICINA Y ZOOTECNIA, DEPENDIENTES DE LAS UNIVERSIDADES AUTONOMAS DE GUERRERO Y UN INSTITUTO TECNOLOGICO AGROPECUARIO; EN EL MUNICIPIO PREDOMINA EL IDIOMA ESPAÑOL EN UN 96.8% Y SOLO EL 3.2% LENGUA INDIGENA. EN 1980 LA POBLACION ANALFABETA REPRESENTO EL 26%; DE ESTE PORCENTAJE EL 37.7% FUERON HOMBRES Y EL 62.3% LO REGISTRARON LAS MUJERES. EN EL ASPECTO CULTURAL, PUNGARABATO TIENE EL HONOR DE HABER FUNDADO LA PRIMERA ESCUELA DE MUSICA DE AMERICA LATINA, EN EL SIGLO XVI, AQUI EL SACERDOTE JUAN BAUTISTA MOYA EN 1554 DECIDIO "PUBLI" HUBICAR LA RESIDENCIA; TAMBIEN EXISTEN EN LA CABECERA MUNICIPAL BIBLIOTECAS PARA BENEFICIOS PARA LA COLECTIVIDAD. EN CUANTO LA RECREACION EL MUNICIPIO OFRECE A SUS HABITANTES PARA DIVERTIRSE DISCOTEQUES, CINES, JARDI-



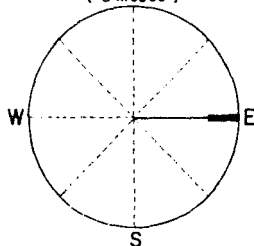
ENERO, JULIO, AGOSTO
Y SEPTIEMBRE
(4 meses)



FEBRERO, MARZO, MAYO, JUNIO,
OCTUBRE Y NOVIEMBRE
(6 meses)



ABRIL (1 mes)



DICIEMBRE (1 mes)

VIENTOS DOMINANTES

CLIMA

NES, PARA INFANTIL ALBERCAS, Y PLAYAS RIBERENAS DE LOS RIOS BALSAS Y CUTZAMALA.

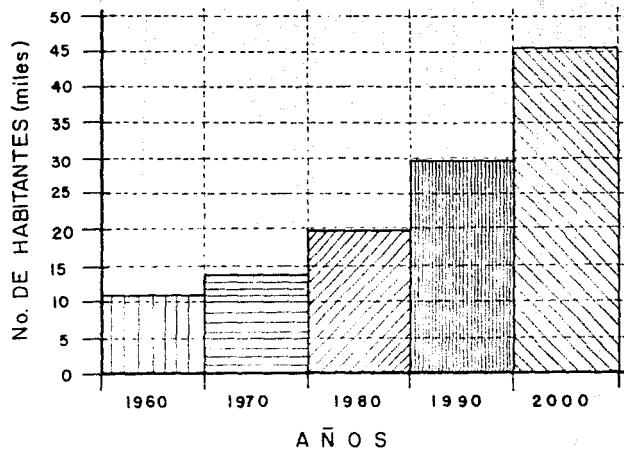
LA ACTIVIDAD DEPORTIVA HA TENIDO GRAN IMPORTANCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL, YA QUE CUENTA CON UNIDAD DEPORTIVA DONDE EXISTEN CANCHAS DE TENIS, FROMTON, BASQUETBOL, VOLIBOL Y DE FUTBOL, TAMBIEN EXISTEN CANCHAS DE BASQUETBOL INSTALADAS EN PLANTELES EDUCATIVOS, LIENZO CHARRO; EN LA MAYORIA DE LOCALIDADES SE CUENTA CON CANCHAS DE BASQUETBOL SIENDO EL DEPORTE MAS PRACTICADO EN EL MUNICIPIO.

3.- SALUD

EN EL MUNICIPIO LA EXISTENCIA MEDICA ES PROPORCIONADO POR EL INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), Y SENTROS DE LA SECRETARIA DE SALUD. (SSA).

4.- VIVIENDA

DEACUERDO CON EL X CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA DE 1980, EN EL MUNICIPIO EXISTIAN 3.437 VIVIENDAS, DE LAS CUALES EL 77.5% ERAN CASAS PROPIAS Y EL 22.5 RENTADAS; DE ESTAS EL 61.2% CUENTA CON AGUA ENTUBADA, 17% CON DRENAJE Y EL 67% CON ENERGIA ELECTRICA EN CUANTO AL TIPO DE CONSTRUCCIONES QUE PREDOMINAN EN EL MUNICIPIO SON DE CONCRETO Y DE TABIQUE CON PISO DE MATERIAL INDUSTRIALIZADO Y ALGUNAS SON RUSTICAS; EN LAS LOCALIDADES LOS TIPOS DE CONSTRUCCION SON DE MADERA, BAJAREQUE Y STATE CON TECHO DE TEJA PALMA Y LA MAYORIA DE LAS VIVIENDAS CUENTAN CON PISO DE TIERRA. EL HANCIAMIENTO FUE EL 1.3 HABITANTES POR VIVIENDA.



MUNICIPIO DE PUNGARABATO
CD. ALTAMIRANO, GRO.
TASA DE CRECIMIENTO 5.4% ANUAL

POBLACION

5.- COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

EN LA CABECERA MUNICIPAL LA POBLACION CUENTA CON: AGENCIA DE CORREOS, APARATO DE -
RADIOTELEFONIA, ADMINISTRACION DE TELEGRAFOS Y TELEFONOS AUTOMATICOS; ADEMAS DE ESTOS
SERVICIOS CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA CAMINERA QUE SE ENCUENTRA CONSTUIDA POR 63 KI-
LOMETROS DE CAMINOS A LOS CUALES 5 SON DE CARRETERA PAVIMENTADA Y 58 DE BRECHA; TAMBI-
EN EXISTE UNA AEROPISTA ESFALTADA DE TRES KILOMETROS DE LONGITUD APROXIMADAMENTE. POR
LO QUE RESPECTA AL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO, EN LA CABECERA MUNICIPAL SE CUENTA -
CON CAMIONETAS MIXTAS, CAMIONETAS DE CARGA, CAMIONES PARA ACARREO DE MATERIALES PARA -
CONSTRUCCION Y COLECTIVO; EN CUANTO AL SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL, EL MUNICIPIO CUEN-
TA CON CAMIONETAS QUE DAN SERVICIO COLECTIVO A DIFERENTES LOCALIDADES.

6.- SERVICIOS PUBLICOS

EL AYUNTAMIENTO PROPORCIONA A LA POBLACION DE LA CABECERA MUNICIPAL LOS SERVICIOS
DE SEGURIDAD PUBLICA, LIMPIA, EMPEDRADO Y PAVIMENTADO DE CALLES, ALUMBRADO PUBLICO, --
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DRENAJES, RASTRO, MERCADO Y PANTEON; EN ALGUNAS LOCALI-
DADES SE CUENTA CON LOS SERVICIOS DE PANTEON, ALUMBRADO PUBLICO Y AGUA ENTUBADA.

IV.- MARCO ECONOMICO

1.- POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

EN 1987 LA POBLACION MAYOR DE 12 AÑOS FUE DE 16,976 PERSONAS; DE LAS CUALES EL 50.7% ERAN ECONOMICAMENTE ACTIVAS REPRESENTANDO EL 0.9% DEL INDICE ESTATAL; EL SECTOR -- PRIMARIO OCUPÓ EL 29.2%; EL SECUNDARIO 11.9% Y EL TERCIARIO 58.9%

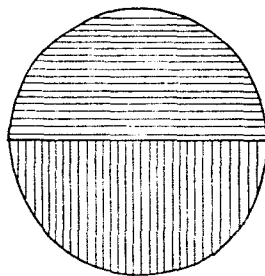
2.- ACTIVIDADES ECONOMICAS

AGRICULTURA: DESTACA LA PRODUCCION DE MAIZ, AJONJOLI, MELON, CAMOTE, MANGO, PLATANO, LIMON, SANDIA, TAMARINDO Y SORGO.

GANADERIA: EXISTEN ESPECIES PRECARIAS TANTO DE GANADO MENOS; LOS DOS PRIMEROS DESTACAN EL GANADO BOVINO, PORCINO, CAPRINO Y EQUINO; EN CUANTO AL SEGUNDO EXISTEN AVES -- DE ENGORDA DE CORRAL Y DE POSTURA. ASI COMO COLMENAS.

INDUSTRIA: LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL SE LOCALIZA PRINCIPALMENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DONDE EXISTEN FABRICAS DE JABON, FABRICAS DE HIELO, EMBOTELLADORA DE REFRESCOS, UNA CASA DE ALIMENTOS BALANCEADOS. UN MOLINO DE ARROZ, PANADERIA, CARNICERIA, TORTILLERIAS, FABRICAS DE SOMBREROS, MOLINOS DE NIXTAMAL. LADRILLERIAS, FABRICACION DE PARTES MECANICAS, TORNOS.; EXISTE UNA PLANTA DE LLANTAS DE BENEFICIOS MINERALES; LA COMERCIALIZACION DE ESTOS PRODUCTOS SE CANALIZAN AL MERCADO REGIONAL.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA



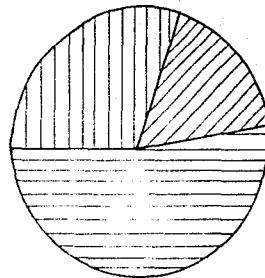
POBLACION



PRODUCTIVA



NO PRODUCTIVA



SECTORES



PRIMARIO



SECUNDARIO



TERCIARIO

ECONOMIA

MINERIA: EL MUNICIPIO CUENTA CON IMPORTANTES YACIMIENTOS DE MINERALES DONDE SE HA DETECTADO ORO, PLATA, COBRE Y ZINC.

COMERCIO: EXISTEN DOS BODEGAS RURALES, DOS ALMACENIMIENTOS NACIONALES DE DEPOSITO, UN MERCADO Y NUMEROSOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE SATISFACEN LAS NECESIDADES DEL CONSUMO. ADEMAS CUENTA CON TIENDAS DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES (CONASUPO) Y DE LA IMPULSORA DEL PEQUEÑO COMERCIO (IMPECSA).

SERVICIOS: LA CABECERA MUNICIPAL PROPORCIONA A LA POBLACION LOS SERVICIOS DE: HOTELES, RESTAURANTES, CONSULTORIOS MEDICOS, TALLERES MECANICOS, GASOLINERIA, CERRAJERIA, HOJALATERIA, TALLERES DE JOYERIA, REPARACION DE APARATOS ELECTRODOMESTICOS, REPARACION DE CALZADO, VULCANIZADORA ETC.

JUSTIFICACION

T E M A

JUSTIFICACION

DE ACUERDO CON LA INVESTIGACION REALIZADA, EL PLAN ESTATAL Y PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACION, LA LOCALIDAD DE CD. ALTAMIRANO, GRO., CABECERA MUNICIPAL DE PUNGARABATO, SE LOCALIZA DENTRO DE UNA ZONA CON ALTAS POSIBILIDADES DE QUE SEA CONURBADA (ESTATAL Y MUNICIPAL), Y PARTIENDO DE LAS NECESIDADES QUE TIENE LA COMUNIDAD DE REQUERIMIENTOS COMO SON: EQUIPAMIENTO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS ;EN LO QUE SE REFIERE A SERVICIOS PUBLICOS SE DETECTO LA INSUFICIENCIA DEL PALACIO MUNICIPAL ACTUAL PARA RESOLVER SATISFACTORIAMENTE LOS SERVICIOS QUE LE COMPETEN.

SE LOGRO DETERMINAR PROBLEMAS FUNDAMENTALES DE LA ASEVERACION ANTERIOR: EN PRIMER LUGAR EL EDIFICIO QUE ALBERGA ACTUALMENTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, A PESAR DE SER PUBLICADO EN 1987 A UN EDIFICIO EXPROFESO, CARECE DE ESPACIOS ARQUITECTONICOS SUFICIENTES PARA BRINDAR UN SERVICIO ACORDE A LA NECESIDAD;EN SEGUNDO LUGAR NO CUENTA CON ESTACIONAMIENTO NI PUBLICO NI PARA EMPLEADOS, MUCHO MENOS UN PATIO DE MANIOBRAS;EN TERCER LUGAR, NO CUENTA CON AREAS PUBLICAS DONDE REALIZAR ACTOS CIVICOS, CULTURALES O RECREATIVOS; FINALMENTE CONTINUA SIENDO PALPABLE LA DESCONTEXTUALIZACION DEL PALACIO MUNICIPAL ACTUAL CON RELACION AL CRECIMIENTO URBANO QUE SE HA VENIDO DANDO, COMO CONSECUENCIA DE LA INMIGRACION DE INDIVIDUOS ATRAIDOS POR LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO COMERCIAL DE LA ZONA, LO QUE HA CONVERTIDO A CD. ALTAMIRANO EN UN CENTRO DE GRAN RELEVANCIA DEL DESARROLLO ECONOMICO, TANTO DE LA REGION DE LA TIERRA CALIENTE, COMO DEL ESTADO DE GUERRERO Y MICHOACAN.

ESTE CRECIMIENTO ES REFORZADO Y RECONOCIDO POR EL PLAN NACIONAL -
DE DESARROLLO URBANO, QUE DEFINE A CD. ALTAMIRANO COMO UNO DE LOS CENTROS -
PRIORITARIOS DEL SETEMA URBANO NACIONAL, ASIGNANDOLE UNA POLITICA DE IMPULSO MODERADO A CORTO PLAZO PARA DESCONCENTRAR LA ZONA METROPOLITANA DE LA -
CIUDAD DE MEXICO, YA QUE FORMA PARTE DEL SISTEMA URBANO INTEGRADO DEL PACIFICO CENTRO QUE TIENE COMO CABEZA DE DICHO SISTEMA A LA CIUDAD LAZARO CARDENAS, DESIGNANDOLE COMO CIUDAD DE SERVICIOS REGIONALES Y CENTRO DE ESTE CONTEXTO DE CIUDADES AL AÑO 2000 .

POR TAL MOTIVO SE DAN SOLUCIONES QUE VENGAN A SATISFACER DICHAS -
CARENCIAS Y NECESIDADES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA POBLACION, DICHS PLANTEAMIENTOS SE DIVIDEN EN TRES FORMAS: PRIMERO SE DA EN DOTAR AL PALACIO MUNICIPAL EN BASE A LAS NECESIDADES DESCRITAS, Y SEGUNDO, EN CONCENTRAR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, POR ULTIMO CONJUNTAR AMBOS CON AREAS JARDINADAS, CIVICAS Y RECREATIVAS.

T E R R E N O

EL TERRENO

EN BASE AL PLAN NACIONAL, EL PLAN ESTATAL Y PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACION, LA LOCALIDAD DE CD. ALTAMIRANO, POR SU ACELERADO CRECIMIENTO SE HA DEFINIDO COMO UNO DE LOS CENTROS PRIORITARIOS DEL SISTEMA URBANO NACIONAL.

ASIMISMO, COMO CONSECUENCIA A SU CRECIMIENTO, EL CENTRO URBANO HA QUEDADO RELEGADO EN LA ZONA NORTE DE LA MANCHA URBANA. SIENDO UNA ZONA ALTAMENTE COMERCIAL LA POBLACION TIENE PROBLEMAS DE ACCESO AL PALACIO MUNICIPAL ACTUAL, Y ADEMAS NO CUENTA CON ESTACIONAMIENTO PUBLICO POR SER UNA SUPERFICIE DEMASIADO PEQUEÑA.

SE ELIGIO UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE UN PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL Y DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES: PARA FORMAR UN CENTRO DE DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE BRINDEN A LA POBLACION CON EFICIENCIA LOS SERVICIOS PUBLICOS CORRESPONDIENTES.

EL TERRENO ES UNA MANZANA COMPLETA, UBICADA EN LO QUE ACTUALMENTE Y EN UN FUTURO CERCANO SERA EN REALIDAD EL CENTRO URBANO DE LA LOCALIDAD, CON UNA FACIL LOCALIZACION Y ACCESO.

LA CIUDAD ES CRUZADA POR DOS CALZADAS PRINCIPALES: LA CALZADA LAZARO CARDENAS (CARRET. MEXICO-CD.ALTAMIRANO Y CD. ALTAMIRANO-ZIHUATANEJO) Y LA CALZADA REY IREPAN (CARRET. CD. ALTAMIRANO-IGUALA-ACAPULCO). EN ESTA ULTIMA SE LOCALIZA EL TERRENO Y POR CONSIGUIENTE EL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

II- CONCEPTUALIZACION

CONCEPTUALIZACION.

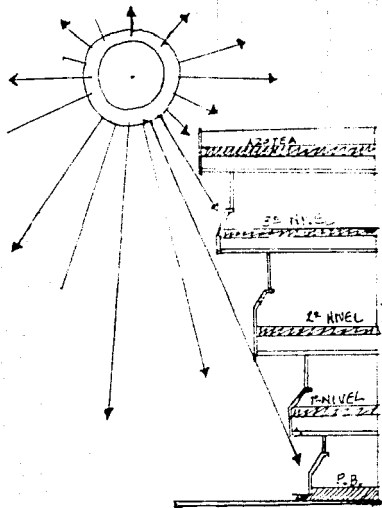
CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL EDIFICIO DE UN PALACIO MUNICIPAL, TANTO SU JERARQUIA, GRANDEZA, ESTETICA, CONFORT Y ADECUACION AL MEDIO AMBIENTE, SE TOMO EN CUENTA COMO UN FACTOR PRINCIPAL, EL CLIMA, QUE EN ESTA REGION ES LLAMADA "TIERRA CALIENTE".

PARA CREAR UN AMBIENTE MAS CONFORTABLE, CON MENOR TEMPERATURA SE UBICARON LOS NIVELES DEL EDIFICIO, LOS DE MAYOR AREA A UN NIVEL SUPERIOR CON RESPECTO A LOS DE MENOR SUPERFICIE, PARA CREAR SOMBRA Y NO PERMITIR LA ENTRADA DE LOS RAYOS SOLARES EN FORMA DIRECTA.

SE CREO UN PATIO CENTRAL PARA TENER EN EL INTERIOR UNA TEMPERATURA MAS BAJA QUE EN EL EXTERIOR, POR SER ESTA PARTE DEL EDIFICIO DE MAYOR MOVIMIENTO Y TIEMPO DE PERMANENCIA DEL PERSONAL, ASI COMO DEL PUBLICO QUE SE SIRVE DEL MISMO.

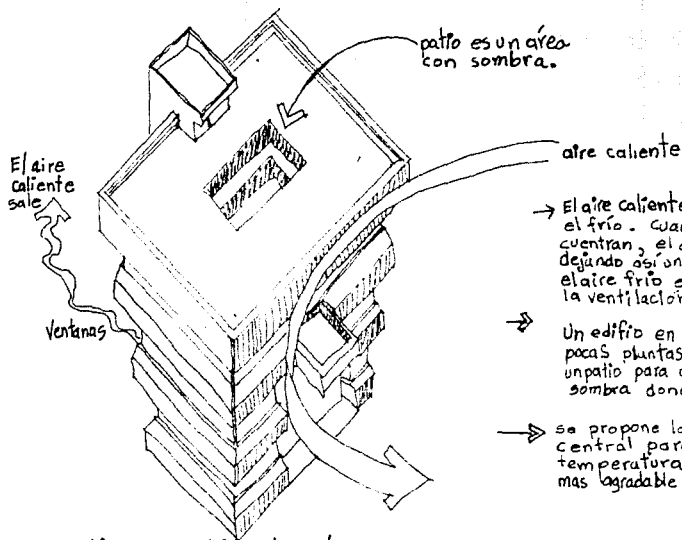
SE OPTO POR UTILIZAR UNA ALTURA LIBRE DE TRES METROS PARA CREAR UNA TEMPERATURA MAS BAJA, ASI COMO UN METRO MAS DE PLAFON FALSO PARA CREAR UN AISLAMIENTO TERMICO Y ACUSTICO, Y PODER UTILIZARLO CON LAS INSTALACIONES.

TODO LO ANTERIOR LO MUESTRO POR MEDIO DE UN CROQUIS QUE SE INDICA EN LAS SIGUIENTES PAGINAS.



LOS ENTREPISOS SUPERIORES DAN
SOMBRA A LOS INFERIORES
PARA NO RECIBIR LOS RAYOS
SOLARES DIRECTAMENTE

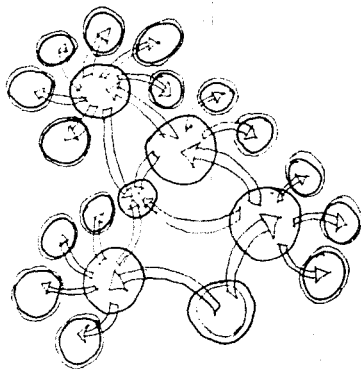
CONCEPTOS GENERALES
PALACIO MUNICIPAL
→ ASPECTOS CLIMATICOS



→ Afuera del edificio también hay una zona de sombra con aire fresco, pero éste se pierde rápidamente porque entra en contacto con el aire del alrededor.

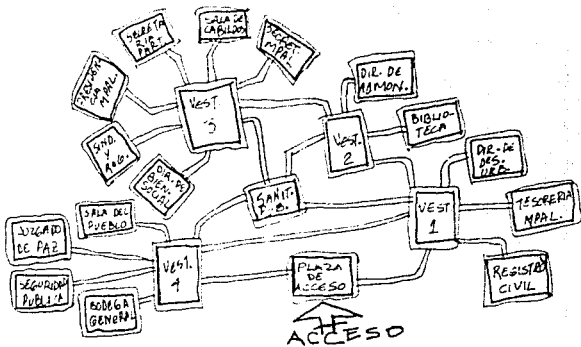
- El aire caliente es más ligero que el frío. Cuando los dos se encuentran, el aire caliente sube dejando así un espacio por donde el aire frío entra. Así funciona la ventilación.
- Un edificio en una zona donde hay pocas plantas o árboles debe tener un patio para crear un área con sombra donde el aire sea fresco.
- se propone la forma con patio central para que hagan que la temperatura de adentro sea más agradable.

CONCEPTOS GENERALES
PALACIO MUNICIPAL.
FORMA DEL EDIFICIO

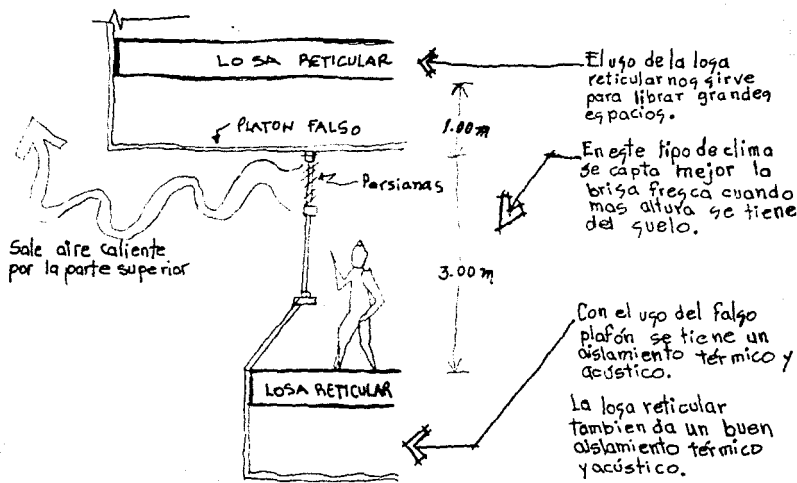


ANALIZADAS SUS ACTIVIDADES SE CONCLUYE QUE POR SER SU CARACTERÍSTICA PRINCIPAL EL SERVICIO Y LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL, SERÁ ESTE UN EDIFICIO CENTRÍFUGO.

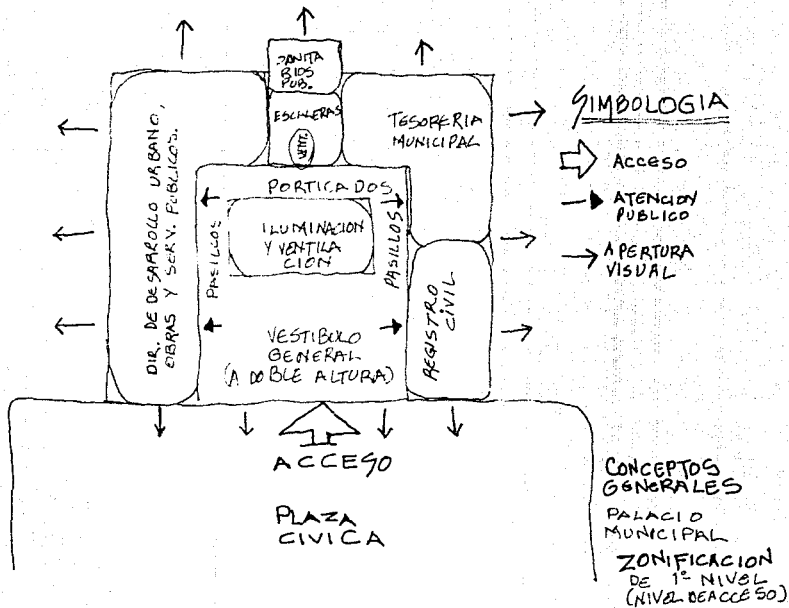
La separación del palacio municipal en 4 niveles es indispensable dadas las actividades que en cada uno se realizarán.

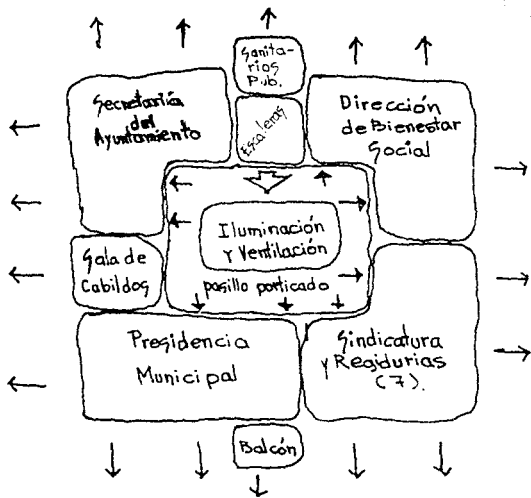


CONCEPTOS GENERALES
PALACIO MUNICIPAL
FUNCIONAMIENTO.



CONCEPTOS GENERALES
 PALACIO MUNICIPAL
 ASPECTOS CLIMATICOS





SIMBOLOGIA

- ⇨ Acceso
- Atención al público
- Apertura Visual

CONCEPTOS GENERALES
 PALACIO MUNICIPAL
 ZONIFICACION
 DEL 3º NIVEL

III.- PROGRAMA ARQUITECTONICO

REQUISITOS Y AREAS

PROGRAMA ARQUITECTONICO

REQUERIMIENTOS Y AREAS

PROGRAMA GENERAL

- A) ACCESOS
- B) VESTIBULOS Y ESPERAS
- C) PRESIDENCIA MUNICIPAL
- E) DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
- F) DIRECCION DE ADMINISTRACION
- G) TESORERIA MUNICIPAL
- H) REGISTRO CIVIL
- I) SEGURIDAD PUBLICA
- J) SERVICIOS GENERALES

A) ACCESOS

A.1 LLEGADA DE LOS USUARIOS DE AUTOBUS, TAXIS, AUTOMOVILES.

A.2 PLAZAS

PLAZA DE ACCESO

PLAZA CIVICA

A.3 AREAS JARDINADAS

B) VESTIBULOS Y ESPERAS

B.1 VESTIBULO PRINCIPAL A DOBLE ALTURA

B.2 EN TODAS LAS ZONAS REQUERIDAS DEL PROGRAMA.

C) PRESIDENCIA MUNICIPAL

C.1 DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON SANITARIO, OFICINA, SALA DE JUNTAS, SALA DE DESCANZO CON ALCOBA Y BARO CON VESTIDOR, ACCESO PRIVADO SECRETARIA Y SALA DE ESPERA, SECRETARIO PARTICULAR CON SECRETARIA Y SALA DE ESPERA, OFICINA DE DE COMUNICACION SOCIAL Y BALCON PRESIDENCIAL, SALA DE CABILDOS CON SANITARIOS Y ALMACEN DE MOBILIARIO.....	746.00 M ²
C.2 OFICINA DEL SINDICO PROCURADOR CON SANITARIO, ARCHIVO/PAPELERIA, RECEPCION Y SALA DE ESPERA.	96.00 M ²
C.3 OFICINA DEL PRIMER REGIDOR, CON SANITARIO, ARCHIVO/PAPELERIA, RECEPCION Y SALA DE ESPERA.....	80.00 M ²
C.4 OFICINA DEL SEGUNDO REGIDOR, ARCHIVO/PAPELERIA, RECEPCION Y ESPERA.....	67.50 M ²
C.5 OFICINA DEL TERCER REGIDOR, ARCHIVO/PAPELERIA, RECEPCION Y ESPERA.....	67.50 M ²
C.6 OFICINA DEL CUARTO REGIDOR, ARCHIVO/PAPELERIA, RECEPCION Y ESPERA.....	67.50 M ²
C.7 OFICINA DEL QUINTO REGIDOR, ARCHIVO/PAPELERIA, RECEPCION Y ESPERA.....	67.50 M ²

C.8 OFICINA DEL SEXTO REGIDOR, ARCHIVO/PAPELERIA, RECEPCION Y
ESPERA..... 60.00 M²

C.9 OFICINA DEL SEPTIMO REGIDOR, ARCHIVO/PAPELERIA, RECEPCION
Y ESPERA..... 60.00 M²

D) SECRETARIA MUNICIPAL

D.1 EL SECRETARIO MUNICIPAL, CON SANITARIO, ARCHIVO, SECRETARIA, Y SALA DE ESPERA.....	98.25 M ²
D.2 OFICINA DEL SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SECRETARIA Y ESPERA.....	42.00 M ²
D.3 OFICINA DE AUDITORIA INTERNA, CONTADOR AUXILIAR Y AREA DE CONTABILIDAD.....	110.00 M ²
D.4 OFICINA DEL ASESOR JURIDICO, CON SECRETARIA, ARCHIVO/PAPELERIA.....	35.75 M ²
D.5 OFICINA DE CONTROL DE ACTIVOS, SECRETARIA, ARCHIVO/PAPELERIA, BARRA CON ATENCION AL PUBLICO.....	53.30 M ²
D.6 OFICINA DE SERVICIO MILITAR Y SOCIAL, SECRETARIA, ARCHIVO/PAPELERIA, BARRA/VENTANILLA CON ATENCION AL PUBLICO.....	53.30 M ²
D.7 OFICINA DE LICENCIAS Y PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO, SECRETARIA, ARCHIVO/PAPELERIA Y BARRA/VENTANILLA CON ATENCION AL PUBLICO.....	53.40 M ²

E) DIRECCION DEL BIENESTAR SOCIAL

E.1 DESPACHO DEL DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL, CON SANITARIO, RECEPCION Y ESPERA, ARCHIVO/PAPELERIA, Y SUBDIRECTOR AUXILIAR.....	140.25 M ²
E.2 OFICINA DE ASISTENCIA Y PREVICION SOCIAL, SECRETARIA, CON ARCHIVO/PAPELERIA, BARRA/VENTANILLA CON ATENCION AL PUBLICO.....	60.75 M ²
E.3 OFICINA DE EDUCACION, SECRETARIA, CON ARCHIVO/PAPELERIA, -- VENTANILLA CON ATENCION AL PUBLICO.....	45.00 M ²
E.4 OFICINA DE EVENTOS EN GENERAL, SECRETARIA, CON ARCHIVO/PAPELERIA, BARRA/VENTANILLA CON ATENCION AL PUBLICO.....	45.00 M ²
E.5 OFICINA DE FOMENTO DEPORTIVO, SECRETARIA, ARCHIVO/PAPELERIA, BARRA/VENTANILLA CON ATENCION AL PUBLICO.....	45.00 M ²
E.6 OFICINA DE LA PRESIDENTA DEL D.I.F., DIRECTORA DEL D.I.F., - SECRETARIAS, RECEPCION Y ESPERA.....	112.00 M ²

F) DIRECCION DE ADMINISTRACION

F.1 DESPACHO DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACION, CON SANITARIO, ARCHIVO/PAPELERIA, RECEPCION Y ESPERA.....	85.00 M ²
F.2 OFICINA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, CON AREA TECNICA Y ARCHIVO GENERAL.....	165.00 M ²
F.3 OFICINA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, - CON RECEPCION Y ESPERA.....	70.00 M ²
F.4 OFICINA DE ADQUISICIONES Y PROVEDURIA, AREA SECRETARIAL Y - ALMACEN	88.00 M ²
F.5 OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, AREA SECRETARIAL, CUARTO DE COPIADO, ALMACEN/PAPELERIA.....	132.00 M ²
F.6 OFICINA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL, RECEPCION Y ESPERA.....	67.50 M ²
F.7 OFICINA DE PERSONAL, CON AREA DE CAPACITACION Y ADMINISTRACION	96.00 M ²
F.8 BIBLIOTECA CON ATENCION AL PUBLICO, FICHEROS, ACERVO Y SALA DE CONSULTAS.....	716.00 M ₂

G) TESORERIA MUNICIPAL

G.1 DESPACHO DEL TESORERO MUNICIPAL, CON SANITARIO, ARCHIVO/PAPELERIA, RECEPCION Y ESPERA.....	70.00 M ²
G.2 OFICINA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y GLOSA, - ARCHIVO/PAPELERIA, CON SECRETARIA.....	33.50 M ²
G.3 OFICINA DE GLOSA, ARCHIVO/PAPELERIA, CON AREA TECNICA-SECRETARIA.....	38.75 M ²
G.4 OFICINA DE CONTABILIDAD, ARCHIVO/PAPELERIA, AREA CONTABLE-SECRETARIAL.....	38.75 M ²
G.5 OFICINA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, ARCHIVO/PAPELERIA, CON SECRETARIA.....	30.00 M ²
G.6 OFICINA DE CAJA GENERAL, ARCHIVO/PAPELERIA, CON BARRA/VENTANILLA CON ATENCION AL PUBLICO.....	30.00 M ²
G.7 OFICINA DE INGRESOS, ARCHIVO/PAPELERIA, CON BARRA/VENTANILLA CON ATENCION AL PUBLICO.....	30.00 M ²
G.8 OFICINA DE EGRESOS, ARCHIVO/PAPELERIA, BARRA/VENTANILLA CON ATENCION AL PUBLICO.....	30.00 M ²

H) JUSGADO DEL REGISTRO CIVIL

H.1 OFICINA DEL JUEZ, ARCHIVO/PAPELERIA, SALA DE ACTOS, ANEXO,
RECEPCION Y ESPERA..... 100.00 M²

H.2 BARRA GENERAL CON APOYO SECRETARIAL, ARCHIVO GENERAL, ATEN-
CION AL PUBLICO Y ESPERA..... 100.00 M²

I) DIRECCION DEL DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

1.1	DESPACHO DEL DIRECTOR, CON SANITARIO, ARCHIVO/PAPELERIA, SUBDIRECTOR AUXILIAR, RECEPCION Y ESPERA. - - - - -	90.00 M2.
1.2	OFICINA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, ARCHIVO/PAPELERIA, RECEPCION Y ESPERA. - - - - -	35.50 M2.
1.3	OFICINA DEL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, CON SECRETARIA, ARCHIVO/PAPELERIA. - - - - -	28.75 M2.
1.4	OFICINA DE PROYECTOS. ARCHIVO/PAPELERIA, SECRETARIA, AREA DE DIBUJO CON ARCHIVO DE PLANOS Y PAPELERIA. - - - - -	58.75 M2.
1.5	OFICINA DE ALINEACION, NUMERO OFICIAL Y LICENCIAS DE CONSTRUCCION, ARCHIVO/PAPELERIA, SECRETARIA, BARRA/VENTANA CON ATENCION . - - - - -	40.00 M2.
1.6	OFICINA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES, ARCHIVO/PAPELERIA, RECEPCION Y ESPERA. - - - - -	30.00 M2.

I.7 OFICINA DE AGUA POTABLE, ARCHIVO/PAPELERIA, SECRETARIA, BARRA /VENTANILLA CON ATENCION.....	40.00 M ²
I.8 OFICINA DE REDES DE SERVICIOS, ARCHIVO/PAPELERIA, SECRETARIA, BARRA/VENTANILLA CON ATENCION.....	40.00 M ²
I.9 OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS, ARCHIVO/PAPELERIA, SECRETARIA, BARRA/VENTANILLA CON ATENCION.....	40.00 M ²
I.10 OFICINA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, ARCHIVO /PAPELERIA, RECEPCION Y ESPERA.....	40.00 M ²
I.11 OFICINA DE CONSTRUCCION, ARCHIVO/PAPELERIA, CON AREA TECNICA.....	35.00 M ²

J) DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.

J.1 DESPACHO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA (COMANDANTE), ARCHIVO/PAPELERIA, 2º COMANDANTE AUXILIAR, RECEPCION Y ESPERA.....	100.00 M ²
J.2 AREA DE SERVICIOS PARA EL PERSONAL: COCINA, COMEDOR, BAÑO, - SALA DE DESCANZO Y DORMITORIO.....	85.00 M ²
J.3 AREA DE CELDAS PREVENTIVAS: CONTROL Y ESPERA, CELDAS INDIVIDUALES Y COMUNES CON SANITARIOS.....	215.00 M ²
J.4 DESPACHO DEL JUEZ DE PAZ, ARCHIVO/PAPELERIA, RECEPCION Y ESPERA.....	100.00 M ²

K) SERVICIOS ESPECIALES.

K.1 SALA DEL PUEBLO, CON SALA PARA UNA CAPACIDAD DE ___ PERSONAS, CON FORO, VESTIDORES, ALMACEN DE MOBILIARIO, SANITARIOS Y -- VESTIBULOS DE ACCESO.....	
K.2 ANEXO PRESIDENCIAL MUNICIPAL: OFICINA PRIVADA DE ACCESO, SA- NITARIO Y ACCESO PRIVADO VERTICAL (ESCALERAS) AL DESPACHO -- PRESIDENCIAL, CON ESTACIONAMIENTO PARA TRES VEHICULOS.....	100.00 M ²
K.3 ESTACIONAMIENTO TECHADO PARA CINDICO Y REGIDORES DEL H. AYUN TAMIENTO.....	200.00 M ²
K.4 ESTACIONAMIENTO PARA EMPLEADOS.....	

L) SERVICIOS GENERALES.

L.1 INTENDENCIA Y MANTENIMIENTO.....	50.00 M ²
L.2 SANITARIOS PUBLICOS/EMPLEADOS.....	
L.3 CUARTO DE MAQUINAS.....	
L.4 BODEGA GENERAL.....	200.00 M ²

L.5 ESTACIONAMIENTO PUBLICO.....

L.6 CONTROL DE ACCESO VEHICULAR.....

L.7 PATIO DE MANIOBRAS.....

ORGANIGRAMA

ORGANIZACION INTERNA

ORGANIZACION INTERNA :

EN BASE A LA FACULTAD CONFERIDA POR LA LEGISLACION EN MATERIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL SE PUBLICA EL BANDO MUNICIPAL, DONDE SE DEFINEN LAS DEPENDENCIAS INTERNAS QUE HAN DE CONTRIBUIR EN EL BUEN DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION Y LA EFICIENTE PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

EL MUNICIPIO CUENTA CON AUTORIDADES Y ORGANOS AUXILIARES QUE CONTRIBUYEN EN LA PLANEACION Y ORGANIZACION SOCIAL DE LOS HABITANTES Y TERRITORIO MUNICIPAL COMO SON:

- = CONSEJOS DE COLABORACION MUNICIPAL O DE PARTICIPACION MUNICIPAL.
- = COMISARIOS MUNICIPALES EN LOS CENTROS DE POBLACION DEL MUNICIPIO.

AL FRENTE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EL H. AYUNTAMIENTO DESIGNARA UN RESPONSABLE QUIEN ASUME LA DIRECCION Y SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO.

CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EJECUTARA SUS ACTIVIDADES EN FORMA PROGRAMADA CON BASE A LAS POLITICAS, PRIORIDADES Y RESTRICCIONES QUE PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS SE CONTEMPLAN EN EL PLAN Y PROGRAMA DE GOBIERNO ESTABLECIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS SON:

* SECRETARIA MUNICIPAL

* TESORERIA MUNICIPAL

*REGISTRO CIVIL

* BIENESTAR SOCIAL

* DIRECCION DE ADMINISTRACION

* DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

* OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

* SEGURIDAD PUBLICA

* JUZGADO DE PAZ

DENTRO DEL MUNICIPIO FUNCIONAN OFICIALIAS DEL REGISTRO CIVIL, CUYAS RESPONSABILIDADES, RELACIONADAS CON EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN -- LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE LA MATERIA.

SECRETARIA MUNICIPAL.

CITAR POR ESCRITO A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, A LAS SESIONES DE CABILDO, MENCIONANDO EN EL CITATORIO, LUGAR, DIA Y HORA DE LA SESION.

ESTAR PRESENTES EN TODAS LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO CON VOZ INFORMATIVA Y LEVANTAR LAS ACTAS AL TERMINAR CADA UNA DE ELLAS.

PRESENTAR EN LA PRIMERA SESION DE CADA MES LA RELACION DEL NUMERO DE LOS EXPEDIENTES QUE HAYAN PASADO A COMISION, MENCIONANDO CUALES FUERON RESUELTAS EN EL MES ANTERIOR Y CUALES SON PENDIENTES.

TENER UNA COLECCION ORDENADA Y ANOTADA DE LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS, PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CIRCULARES Y ORDENES RELATIVAS A LOS DISTINTOS RAMOS DE LA ADMINISTRACION.

FORMULAR EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES O INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LOS DESTINADOS A UN SERVICIO PUBLICO Y LA DE USO COMUN, EXPRESANDO EN EL MISMO, TODAS LAS CARACTERISTICAS DE IDENTIFICACION.

DAR CUENTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS RETENIDOS, CORRECCIONADOS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA SANCION IMPUESTA POR DICHO FUNCIONARIO, O POR QUIEN HUBIESE DELEGADO ESAS ATRIBUCIONES EXPEDIENDO OPORTUNAMENTE LA BOLITA DE LIBERTAD.

OBSERVAR Y HACER CUMPLIR DEBIDAMENTE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO. PROCURANDO EL PRONTO Y EFICAZ DESPACHO DE LOS ASUNTOS.

OTORGAR LOS PERMISOS Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO QUE SEAN SOLICITADOS Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA REQUERIDOS A LOS DIVERSOS GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.

MATRIZ DE SUBSISTEMAS

- A PRESIDENCIA MUNICIPAL
 B SECRETARIA MUNICIPAL
 C DIR. DE BIENESTAR SOCIAL
 D DIR. DE ADMINISTRACION
 E TESORERIA MUNICIPAL
 F REGISTRO CIVIL
 G DIR. DE DES. URB., OBRAS Y S.P.
 H SEGURIDAD PUBLICA
 I SERVICIO GENERALES

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
A	A	X	-	.	X	.	-	-	.
B	X	B	-	X	X	-	-	-	.
C	-	-	C	.	-
D	.	X	.	D	X	-	-	-	X
E	X	X	-	X	E	X	-	X	.
F	.	-	.	-	X	F	.	.	.
G	-	-	.	-	-	.	G	.	X
H	-	-	.	-	X	.	.	H	X
I	.	.	.	X	-	.	X	X	I

ESENCIAL

DESEABLE

INTOLERABLE

MATRICES

UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL

INFORMAR A LAS ACCIONES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL A LA POBLACION MEDIANTE LA ELABORACION DE BOLETINES, NOTAS, REPORTAJES ANTE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION.

COLABORAR CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL A TRAVEZ DE DIFUSION PUBLICA DE LAS ACCIONES, ACTOS, ACTOS, CONFERENCIAS, CEREMONIAS, GIRAS MEDIANTE EL USO DE EQUIPO FOTOGRAFICO Y ELEMENTOS REDACTORES.

PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA A LA POBLACION, ASI COMO MOTIVAR SU PARTICIPACION MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COMUNICACION NECESARIOS.

ORGANIZAR Y CORDINAR LAS CONFERENCIAS DE PRENSA QUE TENGAN POR OBJETO DAR A CONOCER LA ACCION DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INFORMACION Y PUBLICACION DE LAS EMPRESAS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION PARA DIFUNDIR LOS TEMAS, PUBLICACIONES REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO.

TESORERIA MUNICIPAL

VERIFICAR, POR SI MISMO O POR MEDIO DE LOS SUBALTERNOS, LA RECAUDACION DE LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES GENERALES.

TENER AL DIA LOS LIBROS DE CAJA, DIARIO, CUENTAS CORRIENTES Y LOS AUXILIARES Y DE REGISTRO QUE SEAN NECESARIOS PARA DEBIDA COMPROVACION DE LOS INGRESOS Y EGRESOS.

LLEVAR POR SI MISMO: LA CAJA DE LA TESORERIA, CUYOS VALORES ESTARAN SIMPRE BAJO SU IN MEDIATO CUIDADO Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.

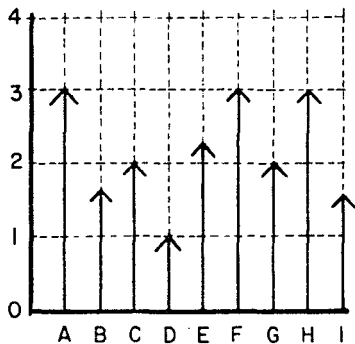
PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE AL AYUNTAMIENTO TODOS LOS DATOS NECESARIOS PARA LA FORMULA CION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DEL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES.

GLOSAR OPORTUNAMENTE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO.

HACER JUNTO CON EL SINDICO, LAS GESTIONES OPORTUNAS EN LOS ASUNTOS EN QUE TENGA INTERES, EL ERARIO MUNICIPAL.

GLOSAR OPORTUNAMENTE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO.

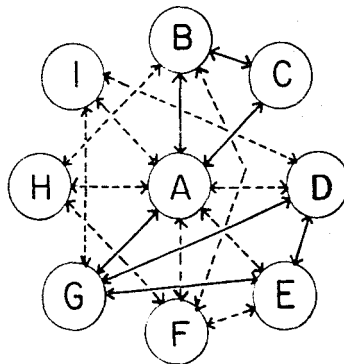
1. ESTAR PERMANENCIA RAPIDA de 15 a 30 min.
(FACIL ACCESO Y LOCALIZACION)
2. ESTAR PERMANENCIA MEDIA de 30min a 2hrs
(FACIL ACCESO Y LOCALIZACION)
3. ESTAR PERMANENCIA PROLONGADA de 1 a 3 hrs
(ACCESO CONTROLADO, FACIL LOCALIZACION)
4. ESPECIALES de 15 a 72 hrs
(CELDAS DE CARCEL PREVENTIVA)



ANALISIS TIEMPO DE PERMANENCIA

DIAGRAMA DE RELACIONES

————→ DIRECTA
 - - - - -→ INDIRECTA



DIAGRAMAS

REMITIR A LA CONTADURIA DE GENERAL DE GLOSA, LAS CUENTAS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS MENSUALES, DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DIAS HABILES DEL MES SIGUIENTE.

CONTESTAR OPORTUNAMENTE LAS OBSERVACIONES QUE HAGA LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA EN LOS TERMINOS DE LA LEY RESPECTIVA.

LAS DEMAS QUE LE IMPONGAN LAS LEYES.

AUDITORIA INTERNA

ELABORAR EL PROGRAMA ACTUAL DE ACTIVIDADES Y/O AUDITORIAS, SOMETERLO A CONSIDERACION - DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, A FIN DE COORDINAR LA EJECUCION DEL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL.

REALIZAR AUDITORIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y OPERACIONALES EN LAS DISTINTAS AREAS DEL MUNICIPIO; EVALUAR RESULTADOS, EMITIR LOS DICTAMENES, INFORMES O RECOMENDACIONES - RESPECTIVAS.

ESTABLECER ESTRECHA COMUNICACION CON LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS DE FISCALIZACION, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO PARA SU ADMINISTRACION.

PARTICIPAR EN LA CELEBRACION DE LOS CONCURSOS Y ADJUDICACIONES DE LA OBRA PUBLICA QUE EL MUNICIPIO CONVOQUE PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

COADYUVAR CON EL SINDICO MUNICIPAL EN LOS JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE DERIVEN DE - LOS ACTOS DE LA CONTADURIA Y EN SU CASO REPRESENTAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN LAS MISMAS PREVIAS RECTIFICACION DEL H. AYUNTAMIENTO.

BIENESTAR SOCIAL

ELABORAR EL PROGRAMA ANUAL DE ACTOS, ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE CREACION ASI COMO LLEVAR A CABO LA DIFUSION DE LOS MISMOS.

PROMOVER E INCULCAR HABITOS DEPORTIVOS A LA COMUNIDAD ASI COMO ORGANIZAR, LIGAS TORNEOS Y CAMPEONATOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO Y EN SU CASO COORDINAR SE CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES PARA LA ELABORACION DE EVENTOS ESPECIALES EN LA MATERIA.

ELEVAR EL NIVEL EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD MEDIANTE LA COORDINACION CON ENTIDADES FEDERALES Y ESTATALES PARA LA OTORGACION Y ASIGNACION DE BECAS A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO, ASI COMO PARTICIPAR EN LA FORMULACION DE PLANES Y/O PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL MISMO.

PRESTAR SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y BIBLIOGRAFICOS A TODA LA POBLACION.

COORDINAR LA PRESENTACION DE ESPECTACULOS, CONGRASOS, AUDICIONES, ACTOS TRADICIONALES Y REGIONALES.

PRESTAR LOS SERVICIOS FINANCIEROS A LA POBLACION ASI COMO BRINDAR ASISTENCIA Y PROTECCION SOCIAL A LOS MINUSVALIDOS.

PROPORCIONAR EL SERVICIO DE EMPLEO MUNICIPAL, MEDIANTE LA COMUNICACION Y COORDINACION CON REPRESENTANTES INDUSTRIALES Y/O SINDICALES UBICADOS EN EL TERRITORIO E INSTALACIONES DEL MUNICIPIO.

EJECUTAR LAS CAMPANAS DE PREVENCION SOCIAL TANTO SANITARIAS COMO AQUELLAS QUE EVITEN, EL ALCOHOLISMO, PROSTITUCION Y DROGADICCION, EN COORDINACION CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

FORMULAR CON LAS AREAS TECNICAS LOS PLANES Y/O PROGRAMAS DE INVERCION A FIN DE INTEGRAR LA INFORMACION NECESARIA PARA LA ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS; SOMETERLO A CONSIDERACION DE CABILDO Y LAS AUTORIDADES ESTATALES COMPETENTES.

LLEVAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AREAS OPERATIVAS E INFORMAR PERIODICAMENTE DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS MISMOS.

APOYAR TECNICAMENTE Y ADMINISTRATIVAMENTE LAS DISTINTAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO EN LOS ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS SOBRE SISTEMAS ORGANIZACION, METODOS Y REFORMAS ORGANICAS QUE REQUIEREN PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

IMPLANTAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA INTEGRAL DE LA ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE LA INSTRUMENTACION Y ESTABLECIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO ADECUADOS A LOS REQUERIMIENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO.

RECIBIR, CLASIFICAR, ARCHIVAR LA DOCUMENTACION FISCAL SEA DE CARACTER INTERNO O EXTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO Y ENTRAGAR EL TIEMPO OPTIMO LA CORRESPONDENCIA A CADA UNA DE LAS AREAS O BIEN A LAS INSTITUCIONES RECEPTORAS DE LAS MISMAS.

REVIZAR Y ACTUALIZAR EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, ASI COMO VIGILAR QUE EL SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES Y MATERIALES DE CONSUMO SE EJECUTEN EN LAS MEJORES CONDICIONES DEL AREA DE COMPRAS.

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ELABORAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA O ARQUITECTONICOS URBANOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS PUBLICAS.

PROPORCIONAR LOS INFORMES TECNICOS RELATIVOS A LA INSTALACION DE INDUSTRIAS, TALLERES, BODEGAS, NUMEROS OFICIALES, ALINIAMIENTOS, CONSTRUCCIONES Y FRACCIONAMIENTOS A LAS AREAS QUE LO REALICEN PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

EJECUTAR Y CONSERVAR EN BUEN ESTADO LAS VIAS PUBLICAS Y EL SERVICIO DE ALUMBRADO CORRESPONDIENTES A LA JURIDICCION DEL MUNICIPIO.

REALIZAR PLANOS Y PROYECTOS DE LAS OBRAS PUBLICAS RESPECTO A LA CONSERVACION DE EDIFICIOS PUBLICOS, MANTENIMIENTO Y PRESERVACION DE VIAS DE COMUNICACION, ALUMBRADO PUBLICO PARQUES Y JARDINES, ASI COMO LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA ANUAL DE REFORESTACION .

PARTICIPAR EN CORDINACION CON OTRAS DEPENDENCIAS TANTO DEL GOBIERNO FEDERAL COMO ESTADAL EN LA REALIZACION DE OBRAS PUBLICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO.

DESIGNAR, CONCURSAR Y CONTRATAR A LAS COMPAÑIAS CONSTRUCTORAS QUE HAYAN QUE REALIZAR LAS OBRAS DE EJECUCION O REACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA MUNICIPAL EN APEGO A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

VIJILAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIDAD DE TENDENCIA DE LA TIERRA QUE NO HAYA ASENTAMIENTOS HUMANOS FUERA DEL LIMITE URBANO, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO POR EL PLAN DE CENTRO DE POBLACION ESTRATEGICO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA.

ELABORAR CUANTIFICACIONES DE MATERIALES, ASI COMO LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS DE LAS OBRAS QUE SE LLEVAN A CABO POR LA COMUNIDAD Y REALIZAR LA SUPERVICION TECNICA DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR LOS RESIDENTES MUNICIPALES.

SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR EL AGUA POTABLE A LA POBLACION DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL USO DE LOS SISTEMAS EXISTENTES, PARA ELLO.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO, DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y REAPROVECHAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

ACORDAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVEZ DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO LA EJECUCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA A FIN DE ESTABLECER DE AGUA POTABLE A LA ZONA URBANA MUNICIPAL Y PRESTAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO.

FIJAR LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBERAN REGIR A LAS OBRAS Y SERVICIOS HIDRAULICOS DEL MUNICIPIO BAJO CONSIDERACION DE LA LEGISLATURA VIGENTE EN LA MATERIA.

PROPORCIONAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA DISTRIBUCION EN PIPAS A ESCUELA, CENTROS DE SALUD Y COLONIAS DONDE OCACIONALMENTE ESCACEA EL AGUA Y LAS QUE CARECEN DE SERVICIO.

SUPERVISAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES HIDRAULICAS COMO LOS POZOS Y --
BOMBAS A FIN DE SUMINISTRAR EL AGUA POTABLE A LAS COLONIAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO.

ELABORAR LOS PLANOS Y PROYECTOS PARA EL TENDIDO DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARI-
LLADO; SUPERVIZAR SU CONSTRUCCION.

INSTRUMENTAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA PREVENCION DE IRREGULARIDAD DE TENDEN--
CIA DE LA TIERRA.

DESARROLLAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DESALENTAR Y FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO
IRREGULAR EN BASE A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES.

SUPERVISAR EL ESTABLECIMIENTO Y RESPETO A LOS LIMITES DE CRECIMIENTO URBANO PREVISTOS
EN EL PLAN DEL CENTRO DE POBLACION ESTRATEGICA DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA.

ANALIZAR, EVALUAR Y CUANTIFICAR LAS ACCIONES DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA --
TIERRA.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

MANTENER LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO, PROTEGER LOS DERECHOS, PROPIEDADES Y POSESIONES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

APREHENDER EN LOS CASOS DE FRAGANTE DELITO A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES E INFORMAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA SANCION A QUE SE HAGA ACREEDOR CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE. COORDINARSE CON LA SECRETARIA MUNICIPAL EN LO CONDUCENTE.

PRACTICAR ORDENES DE PRESENTACION, CATEOS Y VISITAS DOMICILIARIAS CON MANDATO EXPRESO DE AUTORIDADES COMPETENTES.

PRESENTAR EL APOYO REQUERIDO POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS ASI COMO EL MINISTERIO PUBLICO.

PROPORCIONAR LA AYUDA A LA COMUNIDAD EN CASO DE SINIESTRO O RESCATE, COMO SON: DERRUMBES, DESBARRANCAMIENTOS, CATASTROFES Y ACCIDENTES PARA LOS QUE SEAN REQUERIDOS.

SUPERVIZAR QUE LOS LOCALES DONDE SE INSTALEN GIROS REGLAMENTARIOS CUENTEN CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y EL EQUIPO NECESARIO CONTRA INCENDIOS.

EVITAR ESTANCAMIENTOS QUE PONGAN EN PELIGRO LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES.

DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

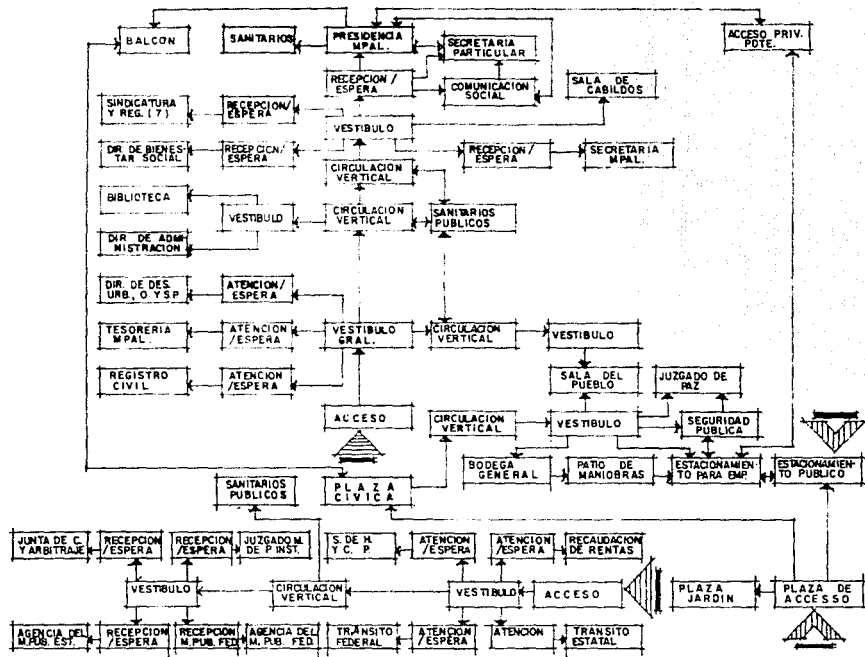


DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

IV.- DESARROLLO

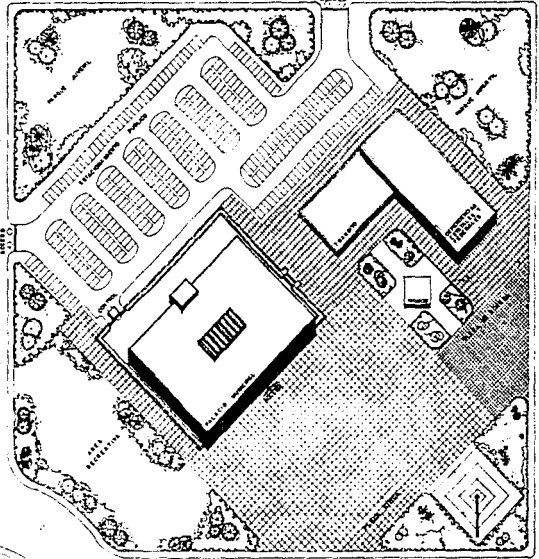
PROYECTO ARQUITECTONICO
EJECUTIVO

ALBRIETA

AV. 9 DE FEBRERO
MUNICIPIO

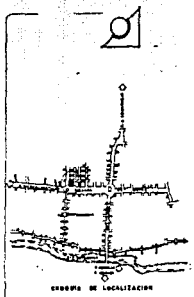
AV. JAZMIN

ACCESO



CALLEJÓN REY IREPAN

AV. N. BASTO



PLANTA DE CONJUNTO
EAC 1:500



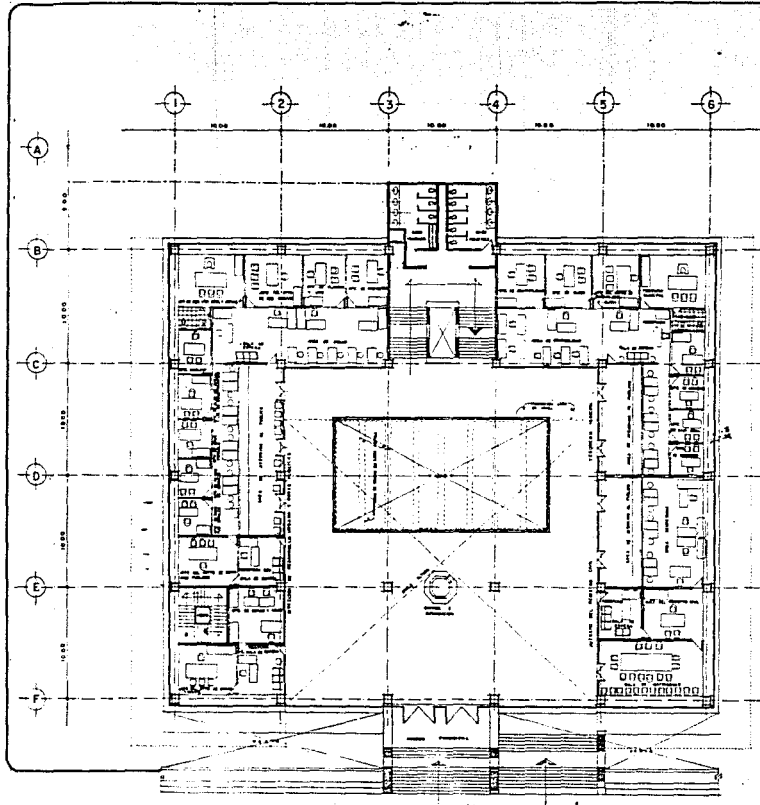
ING. GABRIEL
MONALES

7508163-9

1979-1984

PALACIO MUNICIPAL
 CD ALTAMIRANO, GRO
TESIS PROFESIONAL
 ARQUITECTURA UNAM ENEP "ACATLAN"

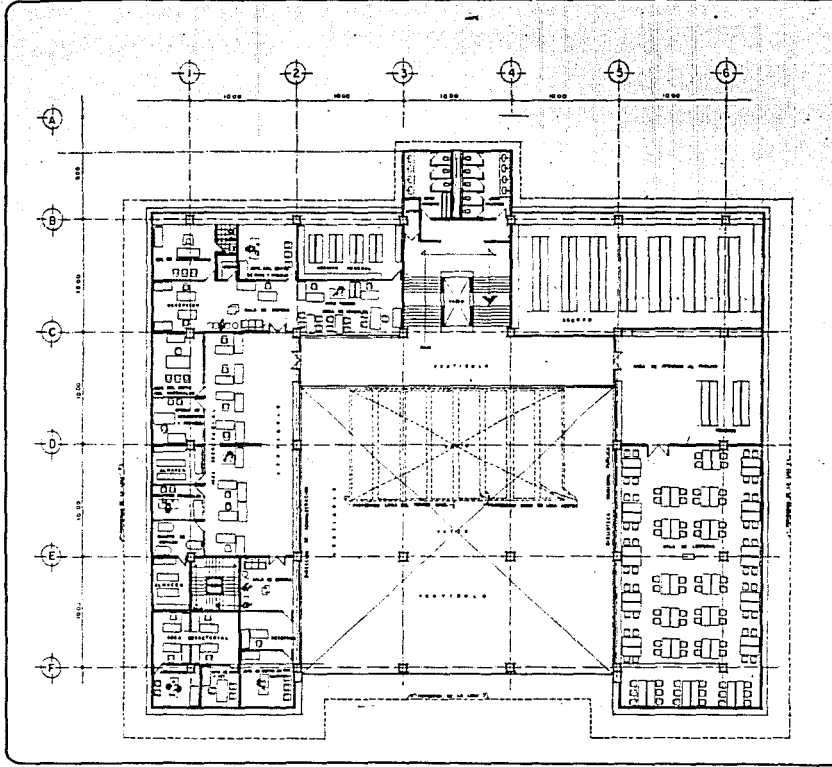




INGENIERO
 1978-1980
 1973-1978

PALACIO MUNICIPAL
 CD. ALTAMIRANO, GRD.
TESIS PROFESIONAL
 ARQUITECTURA UNAM E.K.E.P. "AGATLAN"

TAMA
 1978-1980
 1973-1978



PROYECTO
DISEÑO
CONSTRUCCIÓN

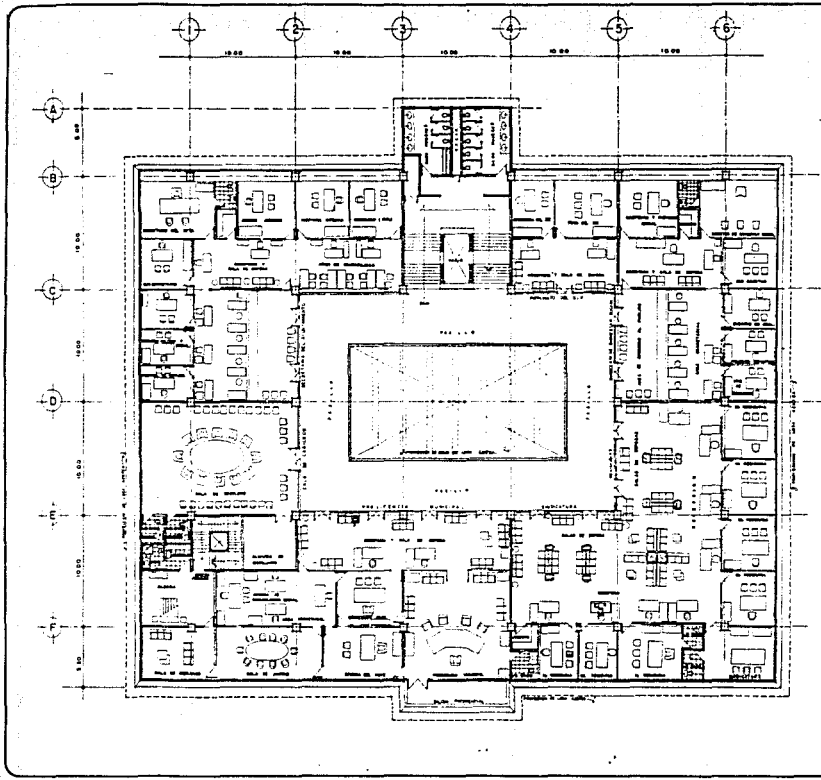
A - SERVICIO

PROYECTO - SERVICIO

PROYECTO - SERVICIO



PALACIO MUNICIPAL
CD ALTAMIRANO, GTO.
TESIS PROFESIONAL
ARQUITECTURA UNAM ENEF "ACATLAN"



PALACIO MUNICIPAL
 CD. ALTAMIRANO, GRO.
TESIS PROFESIONAL
 ARQUITECTURA - U.N.A.M. E.N.E.P. "ACATLAN"

PLAN GENERAL

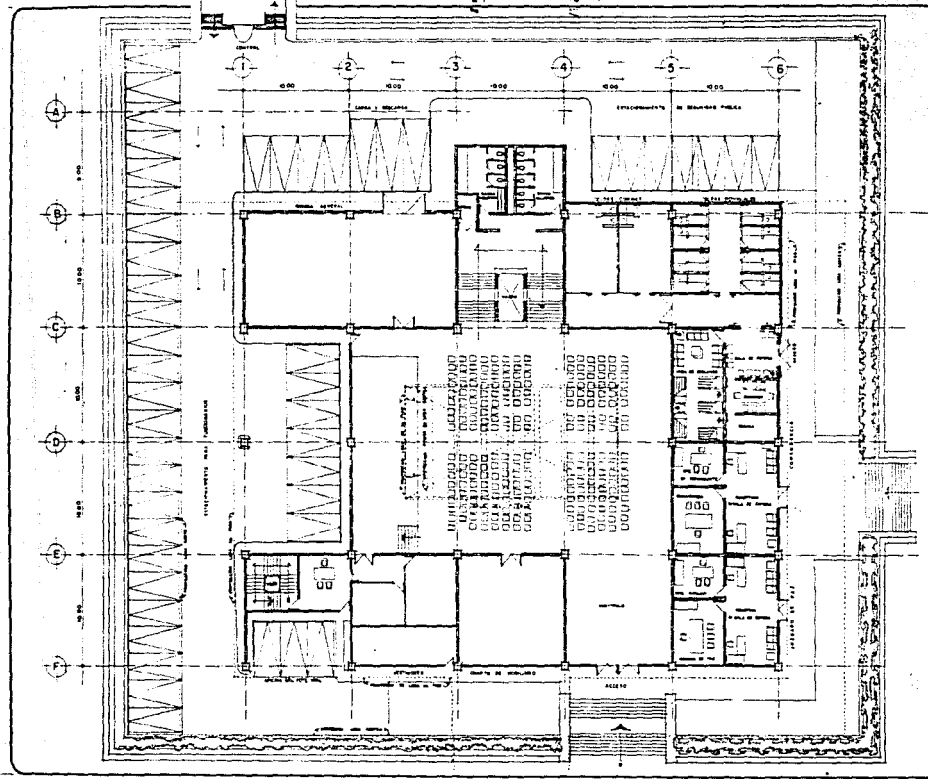


ESCALERA

ESTACION DE TRABAJO

ESTACION DE TRABAJO

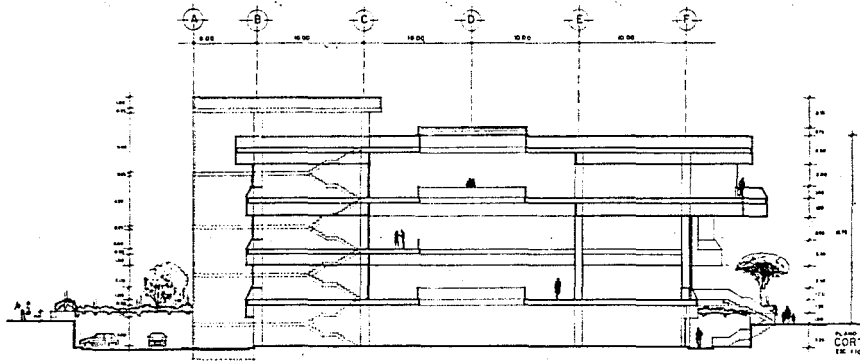
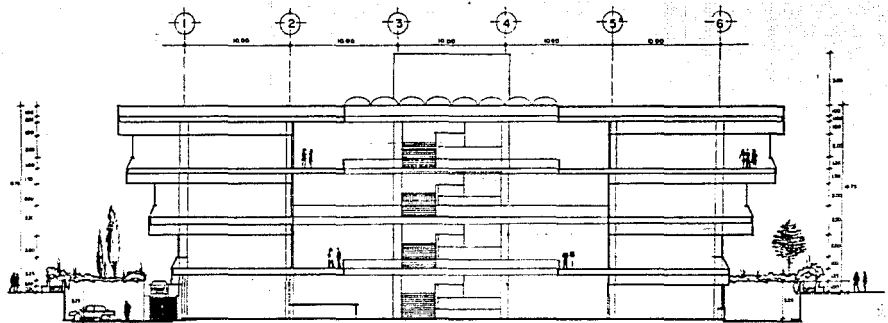




PALACIO MUNICIPAL
 CD ALTAMIRANO, GPO.
TESIS PROFESIONAL
 ARQUITECTURA UNAM E.N.E.P. "CATLAN"

1981-1982
 TESIS-1981-1982
 TESIS-1981-1982

PLANTA 1/100
 1/100
 1/100



CORTES

ESTUDIO DE ARQUITECTURA

ESTUDIO DE ARQUITECTURA

PALACIO MUNICIPAL

TESIS PROFESIONAL

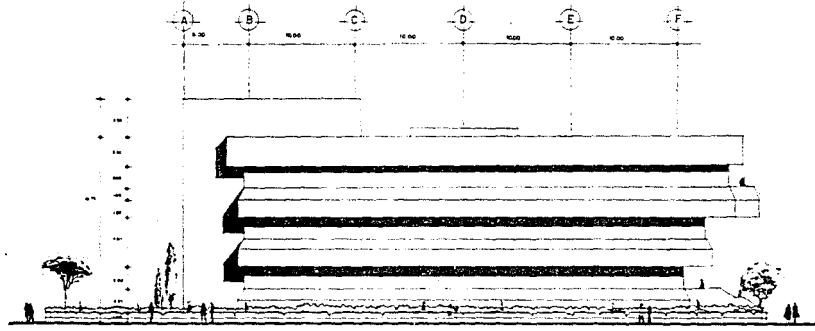
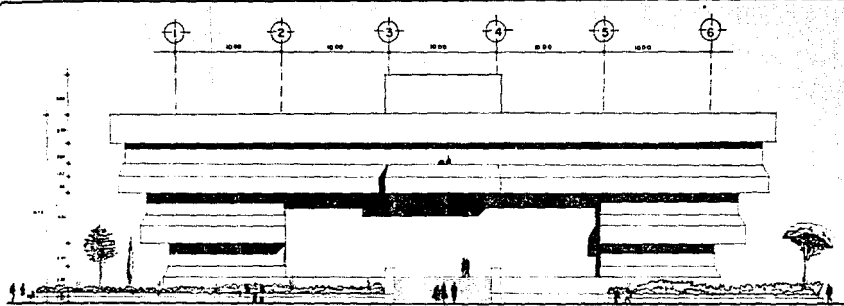
PROYECTO

ESTUDIO DE ARQUITECTURA

ESTUDIO DE ARQUITECTURA

PLANO
CORTES
EM 1/50





ESTADO

MUNICIPIO

PROYECTO

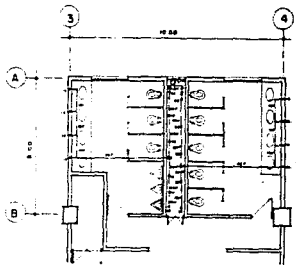
PALACIO MUNICIPAL
 CD ALTAMIRANO, GTO.
TESIS PROFESIONAL
 ARQUITECTURA UHAK ENFP "ACATLAN"

PROYECTO

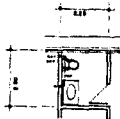
PROYECTO

PROYECTO





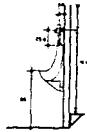
NÚCLEO DE SANITARIOS PÚBLICOS (HOMBRES Y MUJERES)



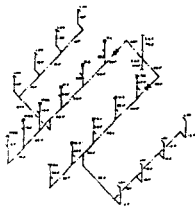
SANITARIO PARA
FUNCIONARIOS



DETALLE W.C.
CYLINDROMETRO



DETALLE INODORO
CON FLUVIOMETRO



DETALLE LAVADO
C/LLAVE ECONOMIZADORA

PLANO
INSTALACION
HIDRAULICA

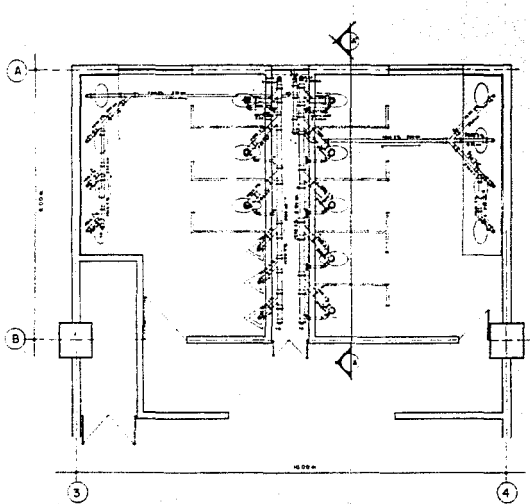
PALACIO MUNICIPAL
CD ALTAMIRANO, GRD
TESIS PROFESIONAL
ARQUITECTURA UNAM ENEP "ACATLAN"

PRE - BESI

4-651822

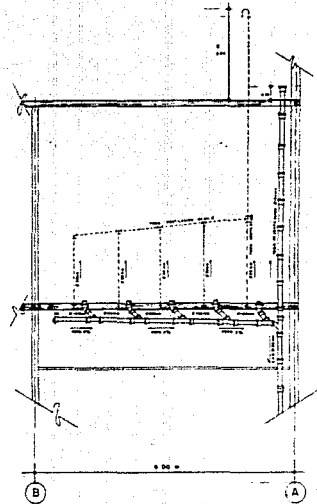
ESTUDIO
EXTERNO 1970





NUCLEO DE SANITARIOS PUBLICOS

- SIMBOLOGIA:**
- MUR CON PUERTA ABERTA (SEÑAL ESPESA) 1/2000
 - MUR CON PUERTA ABERTA (SEÑAL DELGADA) 1/2000
 - MUR CON PUERTA CERRADA (SEÑAL DELGADA) 1/2000
 - PUERTA ABERTA (SEÑAL DELGADA) 1/2000



CORTE A-A'

DETALLE
SANITARIO

PALACIO MUNICIPAL
 CD ALTAMIRANO, GRD
TESIS PROFESIONAL
 ARQUITECTURA UNAM ENEP "ACATLAN"

9801 - 6261
 1/2000

65 - 618092
 1/2000

ESTUDIO
 ZEPHANOR LEON
 1980



CRITERIOS DE INSTALACION

CRITERIO DE INSTALACIONES

INSTALACION HIDRAULICA

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE SE INICIA DESDE LA TOMA MUNICIPAL QUE ABASTECE A UNA CISTERNA UBICADA BAJO EL CUBO DE LAS ESCALERAS, JUNTO AL CUARTO DE MAQUINAS, - DONDE SE ENCUENTRA EL EQUIPO DE BOMBEO PARA SUBIRLO AL TINACO, QUE SE UBICA SOBRE EL MISMO CUBO DE ESCALERAS Y SANITARIOS PUBLICOS, MISMO QUE DA SERVICIO A TODO EL EDIFICIO.

SE CONSIDERO EL CONSUMO DIARIO PARA ESTA CLASE DE CONSTRUCCION DE 60 LITROS POR PERSONA, POR LO QUE LA CISTERNA TENDRA LA CAPACIDAD PARA PROPORCIONAR DICHO SUMINISTRO; ADEMAS, SE CONTARA CON OTRA CISTERNA PARA SERVICIO DE EMERGENCIA.

AL EDIFICIO SE LE DOTARA UNICAMENTE DE AGUA FRIA POR EL CLIMA DEL LUGAR, CON TUBERIA DE COBRE EN EL INTERIOR Y GALVANIZADA EN EL EXTERIOR.

INSTALACION SANITARIA:

EL DESALOJO DE AGUAS NEGRA Y JABONOSAS SE HACE POR TUBERIA DE FIERRO FUNDIDO (Fo Fo) Y P.V.C. RESPECTIVAMENTE, QUE CONECTAN A LA RED GENERAL DEL EDIFICIO, ESTA TUBERIA ES DE CEMENTO=ARENA CON UN PENDIENTE MAXIMO DEL 2 %, CON REGISTROS DE 60 x 40 CMS. A UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 10 METROS, QUE SE LIGA CON LA RED MUNICIPAL.

LAS AGUAS PLUVIALES SALEN POR LAS B.A.P. CON TUBERIA DE FIERRO FUNDIDO (FoFo). HACIA UN SISTEMA DE ALCANTIRILLADO QUE LAS COLECTA EN UNOS CARCAMOS, PARA QUE POSTERIORMENTE SE REUTILICEN EN EL RIEGO O SENCILLAMENTE SEAN ABSORBIDAS POR LAS AREAS VERDES.

INSTALACION ELECTRICA:

ES FUNDAMENTAL CONSIDERAR EN ESTA INSTALACION, QUE EL SUMINISTRO DE ENERGIA SEA ECONOMICO Y FUNCIONAL, PARA ELLO SE PROPONE UNA ADECUADA DISTRIBUCION DE CARGAS, TOMANDO EN CUENTA TAMBIEN EL NIVEL DE ILUMINACION PARA ESTE TIPO DE INMUEBLE

LA ACOMETIDA DE LA ENERGIA ELECTRICA, ES SUBTERRANEA: LLEGA A LA SUBESTACION DE DONDE PARTEN LAS LINEAS DE ALIMENTACION EN BAJA TENSION HACIA LOS TABLEROS DE DISTRIBUCIION DE DONDE SE COANTROLAN LAS AREAS.

LA ILUMINACION SE PROPONE CON LAMPARAS FLUORECENTES, EN OFICINAS, VESTIBULOS, CIRCULACION Y SANITARIOS E INCANDESCENTES EN BODEGAS.

SE PRETENDE QUE LA ILUMINACION SEA MODULADA DE ACUERDO AL ENTRE EJE UTILIZADO EN EL PROYECTO.

CRITERIOS DE ACABADOS:

CON RELACION A LOS ACABADOS, SE MANEJAN LOS CRITERIOS DE SOBRIEDAD-BELLEZA, RESISTENCIA A LAS CONDICIONES CLIMATICAS, FACILIDAD DE LIMPIEZA, ECONOMIA, ETC.

SE BUSCA PUES, UNA SELECCION DE ACABADOS QUE SE ADECUE AL EDIFICIO. EN EL EXTERIOR SE MANEJA FALDONES PRECOLADOS DE CONCRETO, MARTELINADO PINTADO EN COLOR BLANCO PARA HACER MAS FRESCO EL AMBIENTE.

EN TODOS LOS MUROS INTERIORES EL RECUBRIMIENTO FINAL SERA DE TIROL PLANCHADO EN COLOR BLANCO CON EXCEPCION DE LAS CELDAS, QUE SERA DE CEMENTO PULIDO APARENTE: EN SANITARIOS SERA AZULEJO EN COLOR CLARO.

EN LAS PLAZAS SE UTILIZARA ADOQUIN COMBINANDOSE CON LAS AREAS VERDES.

MEMORIA ESTRUCTURAL

CRITERIO ESTRUCTURAL

EL SISTEMA UTILIZADO RESPONDE A UN MODULO ESTRUCTURAL DE 10 x 10 MTS. ENTRE EJES, CON VOLADOS EN LOS EXTREMOS COMO MAXIMO DE 5 CMS., DISPUESTO ASI POR LA FACILIDAD QUE SE PRESENTA AL DIVIDIR Y MANEJAR LOS ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y PARA LOGRAR DIMENSIONES ADECUADAS.

LA ESTRUCTURACION ES A BASE DE COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO COLADAS EN SITIO. PARA LOS ENTREPISOS Y LOSA SE CONSIDERO LOSAS NERVADAS O EN DOS SENTIDOS, PORQUE SON LIVIANAS Y " ELEGANTES ", CAPACES DE SALVAR GRANDES CLAROS (COMO EN ESTE CASO DE 10.00 MTS.) GRACIAS A QUE POSEEN UNA GRAN CAPACIDAD RESISTENTE, SE APOYAN DIRECTAMENTE SOBRE LAS COLUMNAS, SIN NECESIDAD DE EMPLEAR TRAVES DE CARGA INTERMEDIAS. EN CASO DE FUERZAS HORIZONTES (TEMBLOR O VIENTO) SE HAN SUPRIMIDO LOS BLOQUES DEL CAPITEL Y SE HA CONCENTRADO EN ESE SITIO EL MATERIAL RESISTENTE NECESARIO, OBTENIENDO ASI UN NUDO MONOLITICO DE LA LOSA CON LOS APOYOD, LA LOSA LLEVA UNA CAPA DE COMPRESION COMO AUXILIAR A LA RESISTENCIA DE LA SECCION.

LA CIMENTACION QUE RESULTA A BASE DE LOSAS RIGIDAS (O PLATAFORMA DE CIMENTACION), DICHO SISTEMA TRABAJA COMO LOSAS INVERTIDAS, SOBRE LAS QUE ACTUAN LAS SUBPRESIONES DEL TERRENO, EXISTIENDO DESDE LUEGO LAS CONTRATRAVES PARA RECIBIR LAS CARGAS CONCENTRADAS (COLUMNAS, MUROS, ETC.) EN ESTE CASO ESPECIFICO (DIMENSIONES DE 10.00 x 10.00 MTS.) SE OPTO POR DIVIDIRLAS DE TAL FORMA QUE SUS DIMENSIONES QUEDARON DE 5.00 x 5.00 MTS., PARA QUE NO RESULTARAN CON ESPESORES MUY FUERTES, HACIENDOLAS TRABAJAR COMO LOSAS PERIMETRALES. ESTE SISTEMA SE -

CONSIDERO POR TENER UN GRAN PESO EN LA ESTRUCTURACION Y UNA RESISTENCIA NO MUY -
GRANDE EN EL TERRENO.

LA DIVISION INTERIOR SE DISPUSO CON MUROS DIVISORIOS, DE TABIQUE ROJO INDE-
PENDIENTES DE LA ESTRUCTURA, EN AREAS ESPECIFICAS, COMO CUBICULOS DE FUNCIONARIOS
(AUTORIDADES) Y SANITARIOS; EL RESTO DE MUROS DIVISORIOS DE TABLAROCA O SIMILAR,
POR RAZONES DE ECONOMIA Y DE TIEMPO, AUNADAS A LA PLASTICIDADY MOVILIDAD DEL ES-
PACIO MODERNO.

EL CONCRETO UTILIZADO SERA DE $F'C=250$ KGS/CM²., Y EL ACERO $F_y=4200$ KGS/CM².

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

MEMORIA DESCRIPTIVA

MEMORIA DESCRIPTIVA

EL CONJUNTO:

EL TERRENO SE UBICA AL S-E DE LA CIUDAD, EL PALACIO MUNICIPAL ESTA LOCALIZADO DENTRO DE UN CONJUNTO DE DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, SIENDO DICHO PALACIO EL ELEMENTO PRINCIPAL DEL CONJUNTO. LOS ELEMENTOS DEL CONJUNTO SE UBICAN DE TAL MANERA QUE SOBRESALE EL PALACIO MUNICIPAL AL FONDO DEL PATIO DE ACCESO Y LA PLAZA CIVICA, TENIENDO A SU COSTADO DERECHO UN PARQUE DE DIVERSIONES Y DESCANSO, EN OTRO COSTADO LOS EDIFICIOS DE DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES; Y EN SU PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL EL ESTACIONAMIENTO DE EMPLEADOS, TENIENDO EN LA PARTE POSTERIOR EL ESTACIONAMIENTO PUBLICO QUE CUENTA CON DOS ACCESOS POR SUS CALLES LATERALES O DE VIAS SECUNDARIAS.

EL PALACIO MUNICIPAL:

EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL ES DE CUATRO NIVELES . PARA EL ACCESO AL EDIFICIO SEPARA EL ACCESO AL EDIFICIO SE HACE POR MEDIO DE LA PLAZA CIVICA, A TRAVEZ DE UNA ESCALERA DE ACCESO. A EL PRIMER NIVEL O NIVEL DE ACCESO, EN EL CUAL SE ENCUENTRA UN VESTIBULO A DOBLE ALTURA PARA EXPRESAR SU " GRANDEZA ", COMUNICANDO A ESPACIOS DE ATENCION AL PUBLICO, COMO SON: REGISTRO CIVIL, TESORERIA MUNICIPAL Y DIR. DE DES. URB., OBRAS Y SERVICIO PUB. EN EL SEGUNDO NIVEL SE ENCUENTRA LA DIR. DE ADMINISTRACION Y LA BIBLIOTECA PUBLICA; EN EL TERCER NIVEL SE LOCALIZA EL AREA DE ATENCION POR MEDIO DE SALAS DE ESPERA, COMO SON: LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA SECRETARIA MUNICIPAL, DIR. DE BIENESTAR SOCIAL, SALA DE CABILDOS Y SINDICATURA CON REGIDURIAS.

EN LOS NIVELES PRIMERO Y TERCERO SE UTILIZAN COMO VESTIBULOS LOS PASILLOS QUE ENMARCAN EL CUBO DE ILUMINACION Y VENTILACION CON DOMOS EN LA LOSA DE AZOTEA.

EN LA PLANTA BAJA SE LOCALIZA LA DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA Y LOS SERVICIOS GENERALES, COMO SON: SALA DEL PUEBLO, BODEGA GRAL., ACCESO PRIVADO DEL AYUNTAMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AUTORIDADES MUNICIPALES Y EMPLEADOS. SU ACCESO PUEDE SER POR MEDIO DEL CUBO DE ESCALERAS; SI SE LLEGA POR EL PRIMER NIVEL Y POR MEDIO DE LA PLAZA CIVICA, BAJANDO MEDIO NIVEL, A TRAVEZ DE UNA ESCALERA. EN LA PARTE FRONTAL DEL VESTIBULO SE ENCUENTRA EL CUBO DE ESCALERAS PARA COMUNICAR A LOS OTROS NIVELES DEL EDIFICIO, TENIENDO UN DESCANSO ENTRE LAS DOS RAMPAS, DONDE SE UBICAN LOS SANITARIOS PUBLICOS. COMO LA REGION DONDE SE UBICA, COMO SU NOMBRE LO DICE "TIERRA CALIENTE" SE TIENE EN MAYOR TIEMPO DEL AÑO A TEMPERATURAS NADA CONFORTABLES. SE UTILIZO EN EL EDIFICIO QUE CADA NIVEL FUERA MAYOR AL ANTERIOR PARA ASI LOGRAR EXI

TAR LA PENETRACION DEL SOL EN FORMA DIRECTA, ASI COMO TAMBIEN TENER UNA ALTURA = LIBRE DE PISO A TECHO DE CUATRO METROS, TENIENDO UN METRO DE FALSO PLAFON, QUE - NOS SIRVE COMO AISLANTE TERMICO, ACUSTICO Y PARA UTILIZARLO EN LAS INSTALACIONES NECESARIAS.

TAMBIEN LOS VESTIBULOS DE ACCESO INTERNO A LAS DEPENDENCIAS EN CADA NIVEL, SON EN EL CENTRO EN FORMA DE CLAUSTRO CON UN CUBO DE VENTILACION E ILUMINACION PARA DAR AL EDIFICIO UN CLIMA MAS CONFORTABLE.

EL EDIFICIO DE DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES:

EN EL EDIFICIO CONTIGUO DE DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES, ES DE DOS NIVELES, UBICANDOSE EN PLANTA BAJA DE UN ALA TRANSITOLocal (ESTATAL) Y TRANSITO FEDERAL, Y EN LA OTRA ALA RECAUDACION DE RENTAS DEL GOB. ESTATAL Y LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

EN LA PLANTA ALTA, EN UN ALA SE UBICA LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL ESTADO Y EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA. EDIFICIO CON CARACTERISTICAS SIMILARES AL PALACIO MUNICIPAL PERO CON MENORES DIMENSIONES, PARA UNIFICAR EL CONJUNTO.

EL ESTACIONAMIENTO SE UBICA EN LA PARTE POSTERIOR DE LOS EDIFICIOS PARA NO RESTARLE IMPORTANCIA A LOS EDIFICIOS Y FUNCIONE COMO UN ANEXO A LOS MISMOS. TIENE UNA CAPACIDAD DE 400 VEHICULOS CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS QUE NOS MARCA EL REGLAMENTO, TIENE CONTROL DE ACCESO UNICAMENTE PARA EL ESTACIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS QUE SE UBICA ALREDEDOR DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, EN PLANTA BAJA, CONTANDO TAMBIEN CON AREA DE MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA EN LA BODEGA GENERAL.

V.- CONCLUSION

CONCLUSION:

EL OBJETIVO DE ESTE PROYECTO, ES RESOLVER, DESDE EL PUNTO DE VISTA ARQUITECTONICO Y FUNCIONAL, LOS PROBLEMAS DE DESARROLLO URBANO Y PRINCIPALMENTE LOS DE SERVICIOS PUBLICOS QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR EL EXESIVO CRECIMIENTO DE LA CIUDAD. ES POR ELLO QUE LA PROPUESTA INICIA CON UNIR EN UN AREA COMUN LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, APORTANDO TAMBIEN NUEVOS ESPACIOS DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO A LA CIUDAD, QUE LE HACEN MUCHA FALTA A LA POBLACION.

LA IMPORTANCIA QUE CD. ALTAMIRANO HA ADQUIRIDO EN LA REGION, EN EL ESTADO Y EN EL PAIS, ES MOTIVO BASICO PARA QUE EL PODER MUNICIPAL REQUIERA DE UN PROYECTO QUE LE PROPORCIONE IDENTIDAD, CARACTER Y JERARQUIA A LA CIUDAD Y AL MUNICIPIO. ES POR ELLO QUE SE PROPONE UN PALACIO MUNICIPAL QUE CUENTE CON ESTAS CARACTERISTICAS, Y QUE RESOLVERA LAS MULTIPLES DEFICIENCIAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE AFECTAN LA FACILIDAD DE LOS TRAMITES BUROCRATICOS DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO.

CON ESTA PROPUESTA SE BUSCA QUE CD. ALTAMIRANO, GRO., ADQUIERA TAMBIEN RELEVANCIA EN EL ASPECTO URBANO Y ARQUITECTONICO, DANDO LA PAUTA A LAS DEMAS CIUDADES Y MUNICIPIOS DE LA REGION.

B I B L I O G R A F I A

- BAZANT S. JUAN. MANUAL DE CRITERIOS DE DISEÑO URBANO.
MEXICO, EDIT. TRILLAS, 1983, 336 pp.
- EDWARD T. WHITE. SISTEMAS DE ORDENAMIENTO
MEXICO, EDIT. TRILLAS, 1980, 108 pp.
- EDWARD T. WHITE. MANUAL DE CONCEPTOS DE FORMAS ARQUITECTONICAS
MEXICO, EDIT. TRILLAS, 1982, 201 pp.
- FRANCIS, D.K. CHING. ARQUITECTURA: FORMA, ESPACIO Y ORDEN.
MEXICO, EDIT. G.GILI, 1982, 389 pp.
- VICENTE PEREZ ALAMO. EL CONCRETO ARMADO DE LAS ESTRUCTURAS.
MEXICO, EDIT. TRILLAS, 1982, 363 pp.
- NEUFERT ERNEST. ARTE DE PROYECTAR EN ARQUITECTURA, 13ª EDIC.
EDIT. BARCELONA, EDIT. G. GILI, 1991, 538 pp.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE GUERRERO
LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO
MANUAL DE ORGANIZACION DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NEUCALPAN, ESTADO DE MEXICO.
PLAN PARCIAL DEL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE GUERRERO
SAHOP
PLAN MUNICIPAL DE PUNGARABATO, SAHOP
ECOPLAN DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO, SAHOP
ARQUITECTURA BICLIOMATICA
REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL ESTADO DE GUERRERO
SISTEMA DE INF. PARA EL DES. URB. DE CENTROS DE POB.
SAHOP
LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO. 1988.